

En Los Polvorines, a las catorce y diez horas del diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTIÓN

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°343.
2. Informe de gestión de la Decana.
3. Designación de la investigadora docente Mabel Rodríguez como representante del Instituto del Desarrollo Humano en el Comité de Posgrado de la UNGS.
4. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

2947 Se propone al Rectorado la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, para Rodrigo Ezequiel Alfaro, Patricia Argañaraz, Romina Balmaceda, Juliana Botta, Darío Devia, Romina Elisabeth Frete, Daniela Analia Malegarie, Sofia Navarro, Daniela Santa Cruz y Florencia Sanchez para asistir en el dictado de “Taller Inicial Orientado: Ciencias Exactas” y “Taller Inicial Obligatorio del área de Matemática” del 01/07/23 al 31/12/23. (Renovación: Alfaro, Argañaraz, Balmaceda, Botta, Devia, Frete, Malegarie, Santa Cruz, Sanchez/ Se desprende de un orden de mérito: Navarro)

2951 Se propone a la Sra. Rectora la designación interina transitoria de Yanina García, María Florencia Puddington y Cintia Natale, en un cargo docente con dedicación simple, para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura”.(Renovación)

2954 Se propone a la Sra. Rectora la designación interina transitoria de Victoria María Ferrero Cabrera, y Florencia Ayelén Musotto en cargos docentes, categoría Ayudante de primera con dedicación simple, para asistir en el dictado de la asignatura “Acompañamiento en la Lectura y Escritura en la Disciplina”. (Renovación- Por la licencia médica de Carbonetti y Natale)

2959 Se propone a la Sra. Rectora la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple, Ayudante de Primera, de Francisco Falasca para el dictado de la asignatura “Introducción a los Estudios de la Literatura” del 25/09/2023 al 12/11/2023. (Se desprende de orden de mérito vigente)

2961 Se propone al Rectorado la designación interina transitoria en un cargo de investigador docente con dedicación semiexclusiva categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para Mariana Szretter Noste. (Renovación - Por la licencia de la ID Natale)

2964 Se propone a la Sra. Rectora la designación interina transitoria de Camila De Vivaldi, en un puesto de Ayudante Nodocente categoría 6, en la Dirección de Gestión Administrativa de la Dirección General de la Coordinación Técnico Administrativa del Instituto del Desarrollo Humano, entre el 2/10/23 y el 31/12/2023.

2960 Se propone a la Sra. Rectora la baja de la designaciones interinas de Lucas Rozenmacher, en un cargo de investigador docente, Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el área “Cultura, Culturas” a partir del 18 de agosto de 2023, y de la designación interina de Felipe Alberto Restrepo Mendoza, en un cargo como Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", en el Instituto del Desarrollo Humano, a partir del 18 de agosto de 2023. (Designaciones docentes por FORMARTE)

2948 Se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios con categoría MAF, nivel “E”, de Romina Ortega, Matías Ybañez, Carla Mujica y María Verónica Perez para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas” del 11/09/2023 al 18/11/2023. (Renovación: Perez y Ortega/ Se desprende de un orden de mérito: Ybañez y Mujica)

2952 Se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Luciana Pinotti, para el dictado de la asignatura “Teoría de la Cultura I” para el segundo semestre de 2023. (Renovación)

2953 Se propone al Rectorado la contratación mediante prestación de servicios MAF, de Alexis Tagliavini, María Florencia Tenaglia, Ana Lea Blaustein Kappelmacher, Estefanía Belén Maggiore, Ana Laura Maizels, Lucía Clara Murgia y Marta Victoria Casagrande para asistir en el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” del 11/09/2023 al 18/11/2023. (Renovación)

2955 Se propone al Rectorado la contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel “D”, de Paola Vanesa Castro, para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Lenguaje, comunicación y cultura escrita” del 19/10/23 al 19/11/23. (Renovación - Por la licencia médica de Boschioli)

2963 Se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios con categoría MAF, nivel “E”, de Ariel Todaro para el dictado de la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria” del 18/09/2023 al 25/11/2023. (Se desprende de un orden de mérito vigente)

2958 Se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante locación de servicios de Maximiliano Eduardo Ponce por el período 01/10/2023 hasta el 31/12/2023, para colaborar en el seguimiento del sitio web del IDH.

2949 Se propone a la Sra. Rectora la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente de Silvana Abal, en un cargo docente categoría Ayudante de Primera con dedicación simple para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura”, en virtud de la ampliación de la oferta formativa del 11/09/2023 al 18/11/2023.

2950 Se propone a la Sra. Rectora la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente de Mariano Sebastián Favier, en un cargo docente categoría Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” del 11/09/2023 al 18/11/2023, en virtud de la ampliación de la oferta formativa del 11/09/2023 al 18/11/2023.

2965 Se propone a la Sra. Rectora la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente de Lucas Martín Mayer, en un cargo docente categoría Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, del 26/9/23 al 17/10/23. (Por la Lic. de Mariela Duhalde)

2957 Se deja sin efecto la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente de Claudia Viviana García, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N°5730/23 por reorganización de horas docentes.

2956 Se otorga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a la docente Carolina Ferreyra, desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, en su cargo de investigadora docente, jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área “Educación”, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso a.

2962 Se autoriza a la investigadora-docente Karina Verónica Benchimol a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura “Desafíos de la Profesión Docente en el Nivel Secundario y Superior” del Trayecto Pedagógico, bajo la supervisión de la profesora Carolina Scavino,

durante el segundo semestre de 2023, en el marco de lo establecido por artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS.

2967 Se da de baja la aplicación del Artículo N°21 del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para la investigadora docente García, Paula Sylvina, aprobado por Resolución CIDH N°5711/23, a partir del 01 de octubre de 2023, por reincorporación de Lucía Natale.

OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION:

5. Propuesta de baja de la contratación por locación de servicios, a partir del 16 de julio de 2023, de Martín Alfredo Chacón como docente de la Diplomatura en Enseñanza de la Matemática en Entornos Digitales tramitada oportunamente por Resolución CIDH N° 5587/23. Memorando N°750/23 de la Secretaria Académica del IDH.
6. Propuesta de aceptación, por parte del Consejo Superior, de la renuncia presentada por Mónica Beatriz García en un cargo de investigadora docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, a partir del 1 de enero de 2024.
7. Propuesta de aceptación, por parte del Consejo Superior, de la renuncia presentada por Fabián Carrere en un cargo de investigador docente, Profesor Adjunta, dedicación semiexclusiva, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62. Memorando N°773/23 del Secretario de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):

8. Informe del Presidente de la CAI sobre la Nota presentada por la Comisión Académica de la Maestría en Historia Contemporánea. Memorando N°765/23 de la Secretaria Académica del IDH.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

9. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Ailín Paula Franco Accinelli por razones particulares en su dos cargos Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, del 01 de febrero al 31 de marzo de 2024. (Art 49, Ap II, b, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Memorando N°800/23 de la Secretaria Académica y del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N°344/23 de la CRRHH.
10. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky, para exponer sobre el proyecto “Letters to Lula in Detention: Epistolary Resistance and Writings on the Self” del 23 al 27 de octubre de 2023 en Cambridge, Estados Unidos. (Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Memorando N° 748/23 del Secretario de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°336/23.
11. Dictamen de búsqueda 25-2023 para designar / contratar transitoriamente a un/a docente Ayudante de Primera con dedicación Simple o MAF E (según necesidad) para el dictado de la asignatura “Antropología Filosófica” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía.

(Reducción horaria del 30% de Gisela Suazo por la Dirección del PUES en Filosofía) Memorando de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°337/23.

12. Perfil de búsqueda 31-2023 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación exclusiva, categoría Profesor/a Adjunto/a, para el área “Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales” en la línea “2-Prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lectura, la escritura y la oralidad en el nivel superior”, y el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común de Lectura y Escritura” y/o en el “Taller de Lectura y escritura en las Disciplinas” y/o en el “Acompañamiento en la lectura y la escritura en la disciplina”. (Por renuncia de Mónica García) Memorando N°785/23 de la Secretario de investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°338/23.
13. Perfil de búsqueda 32-2023 para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, o MAF E, para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” y/o “Taller de Lectura y escritura en las Disciplinas” y/o “Acompañamiento a la lectura y la escritura en las disciplinas” del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado. (Banco docente). Memorando N°780/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°339/23.
14. Perfil de búsqueda 33-2023 para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, o MAF E, para el dictado de Seminario de investigación en lengua y literatura: “Fantasmas, intimidad ardiente y gélidos paisajes: itinerarios de escritoras del siglo XIX.” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura (Banco docente). Memorando N°783/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°340/23.
15. Ampliación horaria temporal de la docente María Ximena Cabrera Fontecilla para el dictado de “Portugués I”, entre el 20 de octubre y el 25 de noviembre de 2023, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, condicionada a la presentación de la renuncia del docente Néstor Alejandro Laguzzi. Memorando N°799/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°341/23.
16. Ampliación horaria temporal de la docente Andrea Karina Dayan para el dictado de “Portugués I”, entre el 20 de octubre y el 25 de noviembre de 2023, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, condicionada a la presentación de la renuncia del docente Néstor Alejandro Laguzzi. Memorando N°790/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°342/23.
17. Ampliación horaria temporal de la docente Florencia Ayelén Musotto para el dictado de “Acompañamiento en la lectura y escritura en la disciplina (ALED)”, entre el 02 de octubre y el 25 de noviembre de 2023, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la licencia de la profesora Lucía Molina. Memorando N°786/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°343/23.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

18. Designación de los miembros del claustro de graduados en el Comité de carrera del Profesorado Universitario de Educación Superior en Física. Memorando N°767/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°184/23.
19. Cursos de Formación Continua “Introducción al Lenguaje Sonoro” y “Edición digital de sonido” coordinados por el ID Damián Valls. Memorando N°788/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°185/23.
20. Incorporación y desvinculación de integrantes en proyectos de investigación radicados en el Instituto. Memorando N°774/23 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°/23.

21. Solicitudes de prórrogas para la finalización de proyectos de investigación dirigidos por los investigadores docentes Cecilia Vázquez, Lucas Rozenmacher y Sergio Galiana Memorando N°776/23 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°187/23.
22. Solicitudes de adscripciones para la formación en investigación para estudiantes y graduados en el marco de los proyectos de investigación del IDH dirigidos por investigadores docentes. Memorando N°777/23 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°188/23.
23. Propuesta de publicación “Acusaciones, silencios y memorias en Coronel Pringles. Actitudes sociales ante la «lucha contra la subversión»”, de Damián SANTOS (FFyL- UBA), perteneciente a la Colección de e-books “Entre los libros de la Buena Memoria” presentado por el investigador docente Jorge Cernadas, y “1880. Estado, orden y progreso” de Susana Bandieri Wasserman, perteneciente a la Colección “Años” presentado por el investigador docente Ernesto Bohoslavsky. Memorando N°775/23 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°189/23.
24. Designación de los miembros de las Comisiones evaluadoras ad hoc conformadas a instancias de la convocatoria CyTUNGS 2024, en sus líneas 1 y 2. Memorando N°787/23 del Secretario de Investigación del IDH A/C de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social. Dictamen de la CAS N°190/23.
25. Propuesta de aprobación del Plan de Estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación. Memorando N°815/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°191/23.
26. Propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación. Memorando N°816/23 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°192/23

ASUNTO INGRESADO SOBRE TABLAS

- I. Propuesta de aceptación por parte del Consejo Superior, de la renuncia presentada por María Elena Qués en un cargo de investigadora docente, profesora adjunta, dedicación exclusiva, en el área “Política” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62

Se encuentran presentes:

Presidencia:	Julia Smola
Consejeros del CIDH:	Eduardo Rinesi, por el claustro de Profesores Silvina Cimolai, por el claustro de Profesores Gustavo Carnelli, por el claustro de Profesores Eda Cesaratto, por el claustro de Profesores Sergio Galiana, por el claustro de Profesores Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes Lorena Bassa Figueredo, por el claustro de Asistentes Daniela Isla Zuvialde, por el claustro de Asistentes Juan Nesprías, por el claustro de Asistentes José Fraguas, por el claustro de Asistentes Romina Gaitán, por el claustro de Estudiantes Leonardo Gaitán, por el claustro de Estudiantes Verónica Acosta Salinas, por el claustro de Estudiantes Gustavo Middelhoff, por el claustro de Graduados Rocío Espínola, por el claustro de Graduados Javier Celso Servín, por el claustro de Nodocentes Pablo Santiago Almasia, por el claustro de Nodocentes
Ausentes con aviso:	Camila Bravo, por el claustro de Estudiantes
Ausentes sin aviso:	Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes Maximiliano Chávez, por el claustro de Estudiantes Érica Véliz, por el claustro de Estudiantes Maximiliano Fiqueprón, por el Instituto de Ciencias Analía Gisele Prado, por el Instituto de Industria

Sra. Presidenta (Julia Smola): Buenas tardes. Estamos para dar inicio a la sesión número 344. La sesión ordinaria del CIDH. Pasamos a la conformación del CIDH de hoy.

Sra. Secretaria Técnica (Florencia Latasa): Buenas tardes. Se encuentran presentes en la reunión de hoy la señora Decana Julia Smola, los consejeros Rinesi, Carnelli, Cimolai, Galiana, Cesaratto, Suazo, Isla Zuvialde, Fraguas, Bassa Figueredo, Nesprías, Leonardo Gaitán en lugar de Camila Bravo, Natalia Gaitán, Verónica Costa Salinas, Gustavo Middelhoff, Rocío Espínola, Javier (apellido), Pablo Santiago Almasia. Se retiran a una hora terminada los consejeros Cimolai 16.40, Fraguas 15.30 y Rocío Espínola 16 horas. Al momento los consejeros con voto son 17.

INGRESO DE ASUNTO SOBRE TABLAS

- I. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR MARÍA ELENA QUÉS EN UN CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE, PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA “POLÍTICA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, CONDICIONADA A LA PERCEPCIÓN DEL HABER JUBILATORIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS DECRETOS 8820/62 Y 9202/62**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bueno... en primer lugar tengo que pedirles la incorporación sobre tablas de la propuesta de aceptación, por parte del Consejo Superior, de la renuncia presentada por María Elena Qués condicionada la percepción del haber jubilatorio. Esta carta nos llegó con posterioridad al envío del orden del día y cómo es el primer paso para gestionar la jubilación estamos pidiendo que se incorpore sobre tablas para que la investigadora docente pueda iniciar su tramitación de la jubilación. Así que si les parece lo sometemos a votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. [*Se escuchan murmullos*]

GESTIÓN

- 1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°343**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bueno, paso entonces ahora al punto 2 de nuestro temario que es el informe... no, a la aprobación del acta de la sesión anterior 343. No recibimos ningún comentario, indicación... si quieren hacerlo ahora sobre el acta –lo leo yo nomás al acta. Digan la verdad- [*Risas*] Bueno, entonces pasamos a la votación

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Aprobadas. Muchas gracias.

- 2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Ahora sí, pasamos al segundo punto en nuestro orden del día que es el informe de gestión. Trataré de hacerlo breve porque tenemos un temario extenso y temas importantes al

final del temario, así que no quiero quedarme sin quórum. Quiero mencionar sí, algo muy importante. Nosotros tuvimos dos consejos superiores, entre el último Consejo de Instituto y este, en esos dos consejos se votaron los concursos que elevamos tanto desde el IDH como desde los otros institutos, y está conformada la primera tanda de concursos 2023. Yo envié un mail a todo el Instituto... me parece que es algo muy destacable es un momento importante. El Instituto envió 12 propuestas al llamado de concursos que constituyen en total 38 puestos que pueden ser regularizados y en lo que va del año se designaron 27 docentes e investigadores docentes en cargos regulares. Es una política institucional muy importante, fundamental, que no solamente involucra el esfuerzo de muchos actores de la Universidad, sino una política institucional que garantiza, hoy lo conversamos con el Secretario de Investigación, no solamente la incorporación a los derechos laborales plenos y a la vida política de muchos compañeros y compañeras, sino también la calidad educativa de nuestra institución digamos ¿no? Es una política que sostenemos también por la decisión de tener una institución en donde los concursos se sustancien, en donde los cargos se obtengan mediante concursos o se validen mediante concursos. Bueno, quería hacer un punto en esto porque me parece que es muy importante, fue un trabajo arduo porque además se trató, ya lo hemos dicho en este plenario, de la primera vez que enviábamos concursos de docentes simples abiertos, todos los concursos que se venían realizando eran mediante el artículo 73° del CCT, o sea que se habían realizado cerrados entonces, todo eso requirió una serie de conversaciones extensas para poder realizar estos concursos de manera cuidada y también acompañar, que es algo que seguimos haciendo, a compañeros, compañeras que es tal vez la primera vez que se enfrentan a una situación de concurso, que se van a enfrentar a una situación de concurso aún después de muchos años de estar vinculados con la institución y bueno, a los cuales tenemos que acompañar, para que esto se pueda concretar. En ese sentido, hemos realizado una, o mejor dicho la Secretaria de Investigación realizó mediante gestión nuestra, del IDH, una reunión explicativa de los pasos a seguir desde la votación de los concursos hasta la sustanciación con los docentes simples y formativa también en el instrumento del CVar, que es un instrumento en el cual la mayoría de nosotros está acostumbrado pero no necesariamente todos lo están, así que eso se realizó el 11 de octubre.

Quiero contarles también que los días 26, 27 y 28 se realizaron las entrevistas presenciales de la evaluación externa de CONEAU. Yo les había contado en el plenario anterior que esto iba a ocurrir. Muchos de ustedes estuvieron involucrados en esas reuniones. Alrededor de 250 personas participaron, entre estudiantes, graduados, docentes, no docentes, integrantes de organizaciones y de empresas y de representantes de la comunidad, o sea, toda una movilización en torno a la evaluación de CONEAU, que esta etapa concluyó con éxito.

También contarles que el 28 y 29, en realidad contarles... muchos de ustedes estuvieron también fuertemente involucrados en la séptima edición de la feria de carreras, que salió muy bien, en la cual participaron alrededor de 4.000 jóvenes de 90 escuelas de la región. Que recorrieron los distintos stands de los institutos, hubo varias actividades realizadas por carreras de nuestro instituto, pero también participaron otras Universidades de la zona.

Bueno, dentro del marco de los festejos de los 30 años, tuvimos un recital el 28 del 9 de la banda Sudor Marika, y mañana vamos a tener otro recital de Lidia Borda. También en este marco de los 30 años, tuvimos la presentación, la última presentación de la serie de presentaciones que estábamos realizando en torno a la muestra de fotografías de los 40 años de la Democracia, salió verdaderamente muy linda. Una muestra donde participaron como expositores, integrantes de los distintos claustros de la Universidad y que organizamos desde el IDH. La muestra por supuesto, no dejó decirlo, está organizada por el rectorado de la Universidad. Nosotros no podríamos nunca hacer un despliegue semejante... pero las presentaciones estuvieron a cargo nuestro.

También contarles que el día 2 de octubre se realizó la jornada por el derecho a la educación. Un acto muy importante para nuestra Universidad, que se desarrolló en el auditorio. Estuvo el auditorio lleno durante todo el día. Concurrieron rectores de Universidades nacionales, referentes de la educación provincial, y que se cerró con la conferencia de nuestra rectora y del gobernador Axel Kicillof.

También contarles que hemos tenido una nueva colación de grado, el día 11 de octubre, en donde tuvimos muchísimos graduados y graduadas de nuestro Instituto.

Nuestro Instituto realizó una serie de eventos entre los cuales nombro el Noroeste Performativo, que ya tiene varias ediciones, las Olimpiadas de Economía, muy importantes a donde concurren muchos estudiantes de escuelas del municipio de Malvinas, San Miguel, José C. Paz, Tigre, San Martín... bueno, un despliegue y una organización muy importante, nuevamente de las áreas de Economía y del IDEI.

En términos de... para contarles los momentos más importantes en términos de las tareas de formación del Instituto, de lo que involucra Académica; tengo que mencionar una reunión del trayecto pedagógico al que asistimos con la Secretaria Académica, en donde conversamos acerca de ciertos ejes temáticos en vistas de la creación de los nuevos profesorados y de la futura revisión y reformulación de los planes de los profesorados, la reflexión del trayecto pedagógico acerca de la importancia de incorporar algunos ejes temáticos al desarrollo de las materias. Esos ejes temáticos son: Perspectiva de Género y ESI, Discapacidad, Salud Mental, Prácticas y Residencias en nuevos espacios educativos y textos de las materias del trayecto pedagógico en lenguas extranjeras. Es una reunión muy productiva, la primera de una serie, que se plantea el trayecto para reflexionar en torno a eso. Así mismo, mencionar la reunión que tuvo lugar ayer de directores de carrera en donde la Secretaria Académica presentó los resultados de encuestas realizadas a docentes y estudiantes, sobre la enseñanza en bimodalidad. Este instrumento que desarrollaron con la ayuda de Guadalupe Álvarez y Tania Zamorano, que es la procesadora didáctica del IDH. La procesadora de materiales didácticos, no la procesadora didáctica. Es una herramienta con la que van a poder contar los directores de carrera y los comités de carrera para pensar la oferta 2024 y es un gesto de reflexión y de análisis, una herramienta digamos que pretende salir un poco de lo anecdótico, y de las reflexiones centradas tal vez en las experiencias más individuales; y tratar de contribuir con datos para construir un diagnóstico más compartido en torno a la enseñanza en bimodalidad. Esas dos reuniones me parece que son centrales para lo que respecta académica. En lo que respecta investigación, creo que la centralidad se lo lleva las jornadas inter áreas del IDH, que tuvieron lugar entre los días 18 y 26 de septiembre, en donde nos juntamos en torno a la reflexión sobre lo realizado en estos años, en términos de democracia y derechos; y los desafíos por venir. Esas jornadas, todos concluimos en que era muy importante tratar de sostenerlas en los próximos años, sostener esos espacios de encuentros de todo el instituto, inter áreas, transdisciplinarios que nos propongan problemas y que nos pongan a todos a pensar en torno a esos problemas, para volver a tejer una reflexión colectiva después de mucho tiempo, o muchos sucesos que llevaron a la descolectivización de nuestros procesos. Así mismo, comentarles una jornada que organizó la Secretaría de Investigación pero de la cual participó intensamente el Instituto del Desarrollo Humano a través de su secretario y a través de los directores de los PICT que están activos, de los de los pictos, porque bueno, fue una jornada que se realizó el 2 de octubre destinada a compartir los resultados parciales de esas investigaciones que están teniendo lugar en la UNGS pero con financiamiento de la agencia.

Contarles por último, dos cuestiones relativas a la salud mental. Tanto los dos cursos de formación brindados por la Agencia Nacional de Discapacidad, de los cuales participamos en la apertura, pero muchos docentes de IDH participaron asistiendo a esa formación, como el taller de Salud Mental co-organizado junto con el ICO, a través del proyecto de presupuesto participativo que tenemos en articulación con ese instituto, dos espacios que estuvieron dirigidos a docentes y no docentes de la Universidad, y también estudiantes, para profundizar nuestro conocimiento y sensibilización con los temas de la Salud Mental que involucran nuestro trabajo.

Termino el informe con el anuncio del acto en donde se le va a otorgar el título de profesor emérito a Aldo Ameigeiras. No sé si lo recibieron, si no lo recibieron, insisto que se anoten la fecha; es el 31 de octubre a las 16 horas. Gabriela Diker va a estar a cargo de realizar la semblanza y Aldo va a pronunciar una conferencia en ocasión de este gran honor que le otorga la Universidad, y también tengo que anunciar una posible extraordinaria del CIDH para el 23 de noviembre. Esta posible extraordinaria tiene que ver con el cronograma que acordamos en la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior y con los plazos que plantea ese cronograma que van a ser prácticamente imposible que podamos tratar el presupuesto en la reunión ordinaria de noviembre. Si llegamos, fantástico, si no llegamos les pido que en la medida de sus posibilidades traten de reservarse ese día para el tratamiento de la famosa y bendita PPA. Y además les cuento que la presidencia de la Comisión que todavía no se había reunido, por eso no informé hasta ahora, se reunió la Comisión de Asuntos Institucionales y volvió a designar al consejero Rinesi como su presidente, entonces también tengo que informarles esto. Y ahí tengan en cuenta que si bien es una Comisión que no se reúne todos los meses, ahora les va a tocar... es temporada alta de CAI, así que a los integrantes de la CAI les va a tocar reunirse con frecuencia. No se descartan tampoco las posibilidades de

extraordinarias de CAI en el futuro cercano, así que bueno... con esto concluyo el informe del día de hoy y abro a comentarios.

Bueno, si no hay comentarios, les parece que seguimos con el temario del Consejo de hoy.

3. DESIGNACIÓN DE LA INVESTIGADORA DOCENTE MABEL RODRÍGUEZ COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO EN EL COMITÉ DE POSGRADO DE LA UNGS.

Sra. Presidenta (Julia Smola): El punto número 3 es la designación de la investigadora docente Mabel Rodríguez como representante del Instituto del Desarrollo Humano en el Comité de Posgrado de la UNGS. El mandato que dura dos años, en el comité de posgrado, el mandato de la misma dura 4 pero estaban un poco desfasados porque no coinciden con la gestión. Mabel Rodríguez viene desempeñándose hace bastante tiempo como representante en el comité de posgrado y aceptó continuar desempeñándose allí, así que sometemos su designación a este consejo.

Está en consideración el tema (*Silencio*). Si no hay preguntas o consideraciones, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH

2947 SE PROPONE AL RECTORADO LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA RODRIGO EZEQUIEL ALFARO, PATRICIA ARGAÑARAZ, ROMINA BALMACEDA, JULIANA BOTTA, DARÍO DEVIA, ROMINA ELISABETH FRETE, DANIELA ANALIA MALEGARIE, SOFIA NAVARRO, DANIELA SANTA CRUZ Y FLORENCIA SANCHEZ PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE “TALLER INICIAL ORIENTADO: CIENCIAS EXACTAS” Y “TALLER INICIAL OBLIGATORIO DEL ÁREA DE MATEMÁTICA” DEL 01/07/23 AL 31/12/23. (RENOVACIÓN: ALFARO, ARGAÑARAZ, BALMACEDA, BOTTA, DEVIA, FRETE, MALEGARIE, SANTA CRUZ, SANCHEZ/ SE DESPRENDE DE UN ORDEN DE MÉRITO: NAVARRO)

2951 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE YANINA GARCÍA, MARÍA FLORENCIA PUDDINGTON Y CINTIA NATALE, EN UN CARGO DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA”.(RENOVACIÓN)

2954 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE VICTORIA MARÍA FERRERO CABRERA, Y FLORENCIA AYELEN MUSOTTO EN CARGOS DOCENTES, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN

SIMPLE, PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ACOMPañAMIENTO EN LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA DISCIPLINA”. (RENOVACIÓN- POR LA LICENCIA MÉDICA DE CARBONETTI Y NATALE)

2959 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, AYUDANTE DE PRIMERA, DE FRANCISCO FALASCA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA LITERATURA” DEL 25/09/2023 AL 12/11/2023. (SE DESPRENDE DE ORDEN DE MÉRITO VIGENTE)

Sra. Presidenta (Julia Smola): Ahora pasamos al punto 4 que son las ratificaciones de resoluciones que he tenido que tomar en este tiempo. Les proponemos bloques ¿no? les proponemos votar lo que fueron designaciones interinas transitorias, que son las primeras cuatro ratificaciones. Se las leo.

La 2947 en donde se propone al rectorado la designación interina transitoria en un cargo docente dedicación simple, categoría ayudante de primera para: Rodrigo Ezequiel Alfaro, Patricia Argañaraz, Romina Balmaceda, Juliana Botta, Darío Devia, Romina Elisabeth Frete, Daniela Analía Malegarie, Sofía Navarro, Daniela Santa Cruz y Florencia Sanchez para asistir al dictado de “Taller inicial orientado: Ciencias Exactas” “Taller inicial obligatorio del área de matemática” del primero de julio al 31 de diciembre. Se trata de renovaciones en todos los casos salvo en el caso de Navarro en donde se desprende de un orden de mérito.

La 2951 se propone a la señora rectora la designación interina transitoria de Yanina García, María Florencia Puddington y Cintía Natale en un cargo docente dedicación simple para el dictado de la asignatura “Taller inicial común: Taller de Lectura y Escritura”, en este caso son renovaciones.

2954 es una designación interina para Victoria María Ferrero Cabrera y Florencia Ayalén Musotto en dos cargos docentes, ayudante de primera con dedicación simple, para asistir en el dictado de la asignatura “Acompañamiento en la Lectura y Escritura en las Disciplinas”, esto es renovación por la licencia médica de Carbonetti y de Natale.

Y la 2959 designación interina transitoria en un cargo docente, dedicación simple, ayudante de primera de Francisco Falasca para el dictado de la asignatura “Introducción a los Estudios de la Literatura” en este caso es del 25 de septiembre al 12 de noviembre y se desprende de orden de mérito vigente.

Se encuentran en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Quedan ratificadas, muchas gracias.

2961 SE PROPONE AL RECTORADO LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA CATEGORÍA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA MARIANA SZRETTER NOSTE. (RENOVACIÓN - POR LA LICENCIA DE LA ID NATALE)

Sra. Presidenta (Julia Smola): La siguiente la 2961 se propone la designación interina en un cargo de investigación docente con dedicación semiexclusiva, categoría jefe de trabajos prácticos, para Mariana

Szretter Noste, por la licencia de la ID Natale. Lo votamos separado porque es ID, sino tenía que haber ido en conjunto. Pasamos a la votación, les parece...

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

2964 SE PROPONE A LA SRA. Rectora LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE CAMILA DE VIVALDI, EN UN PUESTO DE AYUDANTE NODOCENTE CATEGORÍA 6, EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, ENTRE EL 2/10/23 Y EL 31/12/2023.

Sra. Presidenta (Julia Smola): La siguiente ratificación la 2964 se propone a la señora Rectora la designación interina transitoria de Camila De Vivaldi en un puesto ayudante no docente categoría 6, en la dirección de gestión administrativa de la dirección general de la coordinación técnico administrativo del Instituto del Desarrollo Humano, entre el 2 del 10 y el 31 del 12 del 2023. Les mandé un mail en relación con Camila... es una de las coberturas de las vacancias que se generaron hace ya varios meses en la DGCTA.

Así que tenemos la suerte de estar ahora ratificando esta designación (*Silencio*). Si no hay comentarios pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Queda aprobado.

2960 SE PROPONE A LA SRA. Rectora LA BAJA DE LA DESIGNACIONES INTERINAS DE LUCAS ROZENMACHER, EN UN CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA “CULTURA, CULTURAS” A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2023, Y DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE FELIPE ALBERTO RESTREPO MENDOZA, EN UN CARGO COMO PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA "PROCESOS DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS", EN EL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2023. (DESIGNACIONES DOCENTES POR FORMARTE)

Sra. Presidenta (Julia Smola): La 2960 en donde... estos cargos están relacionados con las designaciones de el FORMARTE. Estamos dando de baja a las designaciones de los dos docentes, ID y docente, que resultaron designados a través de el programa FORMARTE, entonces ahora tenemos que votar la ratificación de las bajas, de las designaciones interinas de Lucas Rozenmacher, en el cargo de investigador docente, Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el área “Cultura, Culturas” a partir

del 18 de agosto de 2023, y de la designación interina de Felipe Alberto Restrepo Mendoza, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, en el Instituto del Desarrollo Humano, a partir del 18 de agosto. Les aclaro que es a partir del 18 de agosto que fueron dadas de alta en sus designaciones exclusivas y semiexclusivas respectivamente. Entonces están en consideración. Si no hay preguntas pasamos a la votación (*Silencio*).

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

Se retira de la reunión el Consejero Eduardo Rinesi.

2948 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CATEGORÍA MAF, NIVEL “E”, DE ROMINA ORTEGA, MATÍAS YBAÑEZ, CARLA MUJICA Y MARÍA VERÓNICA PÉREZ PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS EXACTAS” DEL 11/09/2023 AL 18/11/2023. (RENOVACIÓN: PÉREZ Y ORTEGA/ SE DESPRENDE DE UN ORDEN DE MÉRITO: YBAÑEZ Y MUJICA)

2952 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF DE LUCIANA PINOTTI, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TEORÍA DE LA CULTURA I” PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023. (RENOVACIÓN)

2953 SE PROPONE AL RECTORADO LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, DE ALEXIS TAGLIAVINI, MARÍA FLORENCIA TENAGLIA, ANA LEA BLAUSTEIN KAPPELMACHER, ESTEFANÍA BELÉN MAGGIORE, ANA LAURA MAIZELS, LUCÍA CLARA MURGIA Y MARTA VICTORIA CASAGRANDE PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA” DEL 11/09/2023 AL 18/11/2023. (RENOVACIÓN)

2955 SE PROPONE AL RECTORADO LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL “D”, DE PAOLA VANESA CASTRO, PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE CLASES DE LA ASIGNATURA “LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA ESCRITA” DEL 19/10/23 AL 19/11/23. (RENOVACIÓN - POR LA LICENCIA MÉDICA DE BOSCHIROLI)

2963 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CATEGORÍA MAF, NIVEL “E”, DE ARIEL TODARO PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ADOLESCENCIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA” DEL 18/09/2023 AL 25/11/2023. (SE DESPRENDE DE UN ORDEN DE MÉRITO VIGENTE)

Sra. Presidenta (Julia Smola): Ahora sí, bloque de 5 temas que son contrataciones mediante prestación de servicios con categoría MAF. En el caso de la 2948, sería MAF E de Romina Ortega, Matías Ybañez, Carla Mujica y María Verónica Pérez para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas” del 11/09 al 18/11. Son renovaciones en el caso de Pérez y Ortega y se desprenden de un orden de mérito en el caso de Ybañez y Mujica.

La siguiente 2952 se trata de una contratación MAF para Luciana Pinotti, para el dictado de la asignatura “Teoría de la Cultura I” para el segundo semestre de 2023. Es una designación.

La 2953 es una contratación de servicios MAF de Alexis Tagliavini, María Florencia Tenaglia, Ana Lea Blaustein Kappelmacher, Estefanía Belén Maggiori, Ana Laura Maizels, Lucía Clara Murgia y Marta Victoria Casagrande para asistir en el dictado del “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” también del 11/09 al 18/11.

La 2955, también es MAF, en este caso nivel D, de Paola Vanessa Castro para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Lenguaje, comunicación y cultura escrita” del 19/10 al 19/11. Esto es por una licencia médica, la licencia médica de Boschirolí.

Y la 2963 es una contratación mediante prestación de servicios MAF E de Ariel Todaro para el dictado de la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria” del 18/9 al 25/11.

Así que están todas estas ratis en consideración (*Silencio*). Si no hay pedido de palabra pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

2958 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE MAXIMILIANO EDUARDO PONCE POR EL PERÍODO 01/10/2023 HASTA EL 31/12/2023, PARA COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DEL SITIO WEB DEL IDH.

Sra. Presidenta (Julia Smola): La siguiente 2958 es una contratación mediante lo que... bueno, las contrataciones de Maxi. La contratación mediante locación de servicios de Maximiliano Eduardo Ponce para el periodo del 1/10 al 31/12 para colaborar en el seguimiento del sitio web del IDH.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

2949 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL POR MAYOR ACTIVIDAD DOCENTE DE SILVANA ABAL, EN UN CARGO DOCENTE CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA”, EN VIRTUD DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL 11/09/2023 AL 18/11/2023.

2950 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL POR MAYOR ACTIVIDAD DOCENTE DE MARIANO SEBASTIÁN FAVIER, EN UN CARGO DOCENTE CATEGORÍA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA” DEL 11/09/2023 AL 18/11/2023, EN VIRTUD DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL 11/09/2023 AL 18/11/2023.

2965 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL POR MAYOR ACTIVIDAD DOCENTE DE LUCAS MARTÍN MAYER, EN UN CARGO DOCENTE CATEGORÍA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, DEL 26/9/23 AL 17/10/23. (POR LA LIC. DE MARIELA DUHALDE)

Sra. Presidenta (Julia Smola): Les propongo considerar en bloque las siguientes tres. Se trata de ampliaciones horarias temporales, en el caso de la 2949 es una ampliación horaria temporal por mayor actividad docente de Silvana Abal, perdón, en un cargo docente ayudante de primera con dedicación simple para el dictado “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” en virtud de la ampliación de la oferta formativa del 11/9 al 18/11.

2950 es para Mariano Sebastián Favier, en un cargo docente jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para el dictado también de “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” en el mismo periodo, en virtud también de la oferta formativa;

Y la 2965 es para Lucas Martín Mayer en un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del 26/9 al 15/10 por una licencia, por la licencia de Mariela Duhalde.

Consideramos entonces estas ampliaciones horarias (*Silencio*). Pasamos a la votación.

Reingresa el Consejero Eduardo Rinesi.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien, quedan ratificadas, muchas gracias.

2957 SE DEJA SIN EFECTO LA AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL POR MAYOR ACTIVIDAD DOCENTE DE CLAUDIA VIVIANA GARCÍA, TRAMITADA OPORTUNAMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN (CIDH) N°5730/23 POR REORGANIZACIÓN DE HORAS DOCENTES.

Sra. Presidenta (Julia Smola): El siguiente punto 2957 es para dejar sin efecto la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente de Claudia Viviana García que había sido tramitado oportunamente mediante la resolución del CIDH 5730/23 por reorganización de horas docentes.

Esta la votamos por separado, si les parece (*Silencio*). Si no hay comentarios, pasamos a la votación.

Reingresa el Consejero Eduardo Rinesi.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien, quedan ratificadas, muchas gracias.

2956 SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR EJERCICIO TRANSITORIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUÍA A LA DOCENTE ANA CAROLINA FERREYRA, DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN SU CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE, JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA “EDUCACIÓN”, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO A.

Sra. Presidenta (Julia Smola): 2956 es una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía para la docente Ana Carolina Ferreyra, desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, en su cargo de investigadora docente, jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área “Educación”, en el marco de lo establecido por el CCT en su artículo 49, apartado II, inciso a. Nada, una licencia por cargo de mayor jerarquía que llegó y había que pasarla ad-referéndum.

Así que está en consideración (*Silencio*). Si les parece, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

2962 SE AUTORIZA A LA INVESTIGADORA-DOCENTE KARINA VERÓNICA BENCHIMOL A DESEMPEÑARSE COMO DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA “DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE EN EL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR” DEL TRAYECTO PEDAGÓGICO, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA PROFESORA CAROLINA SCAVINO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR ARTÍCULO 21° DEL RÉGIMEN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNGS.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Siguiente, 2956 es una licencia, perdón, esa ya la leí. 2962 es la autorización para la investigadora-docente Karina Verónica Benchimol para desempeñarse como docente a cargo de la asignatura “Desafíos de la Profesión Docente en el Nivel Secundario y Superior” del trayecto pedagógico, bajo la supervisión de la profesora Carolina Scavino, durante el segundo semestre de 2023, esto es en el marco de lo establecido en el artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS.

Está en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

2967 SE DA DE BAJA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO N°21 DEL RÉGIMEN DE RECURSOS HUMANOS Y SALARIOS DE LA UNGS PARA LA INVESTIGADORA DOCENTE GARCÍA, PAULA SYLVINA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CIDH N°5711/23, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023, POR REINCORPORACIÓN DE LUCÍA NATALE.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Último punto de las ratificaciones, 2967 para dar de baja la aplicación de un artículo 21 para la docente García Paula Silvina que fuera aprobado por resolución del CIDH 5.711 a partir del 1/10 porque se reincorporó Lucía Natale de su licencia médica y entonces ya no es necesario que esta docente se haga cargo de su materia.

Así que está en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

OTROS ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN::

- 5. PROPUESTA DE BAJA DE LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS, A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2023, DE MARTÍN ALFREDO CHACÓN COMO DOCENTE DE LA DIPLOMATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN ENTORNOS DIGITALES TRAMITADA OPORTUNAMENTE POR RESOLUCIÓN CIDH N° 5587/23. MEMORANDO N°750/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH.**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Ahora tenemos que considerar los otros temas de Recursos Humanos que no requieren pasaje por comisión. El punto quinto, esta propuesta de baja de la contratación por locación

de servicios, a partir del 16 de julio de 2023, de Martín Alfredo Chacón como docente de la Diplomatura en Enseñanza en Matemática en Entornos Digitales tramitado oportunamente por Resolución del CIDH N° 5587. Esta propuesta de baja tiene el memorando de Secretaria Académica N° 750.

Está en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

6. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN, POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR MÓNICA BEATRIZ GARCÍA EN UN CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE, JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA “CIENCIAS DEL LENGUAJE: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024.

Sra. Presidenta (Julia Smola): El punto 6 es la propuesta de aceptación, por parte del Consejo Superior, de la renuncia presentada por Mónica Beatriz García en su cargo de investigadora docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” en el Instituto del Desarrollo Humano, a partir del 1 de enero de 2024. Mónica nos manifestó que quería presentar su renuncia, que no iba a continuar el año que viene y bueno, estamos en este momento estamos tratando la elevación de su renuncia.

Así que se encuentra en consideración el tema [*Se escuchan murmullos*]. Vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien, muchas gracias. La Secretaria Académica me pide la palabra para decir algo.

Sra. Secretaria Académica (Elena Valente): Bueno, yo simplemente quiero reconocer lo valioso del trabajo de Mónica García desde hace más de 20 años en la Universidad. Fue una actora fundamental para pensar el Taller de Lectoescritura, cómo se denominaba el taller de CAU, y tuve el gusto de coordinar con ella ese taller.

Realmente las tareas que nos proponíamos, las discusiones que teníamos eran ejercicios intelectuales absolutamente enriquecedores. Quiero también decir que Mónica tuvo a su cargo el desafío de coordinar las primeras ediciones del taller inicial común de lectura y escritura, con un desafío enorme que fue la cantidad de comisiones que anualmente se dictan; en un número que incrementó por más de 30 más o menos, las que solíamos dictar en el anterior CAU, así que bueno, quiero reconocer su calidad humana, su calidad profesional, la predisposición al diálogo y a la escucha permanente y al acompañamiento que supo darles a los docentes que coordinaba, y a los y las estudiantes que se acercaban así que, bueno va a ser otro desafío poder reemplazarla también destaco la generosidad de Mónica de anticipar con tanto

tiempo su renuncia porque esto nos permite también ocuparnos de la búsqueda para reemplazarla... si es que esto es posible.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien, muchas gracias. En efecto va a ser complejo porque la dedicación de Mónica, todos los aspectos que destacas Elena, para el Instituto ha sido siempre muy intensa.

7. **PROPUESTA DE ACEPTACIÓN, POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR FABIÁN CARRERE EN UN CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, PROFESOR ADJUNTA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA “PROCESOS DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, CONDICIONADA A LA PERCEPCIÓN DEL HABER JUBILATORIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS DECRETOS 8820/62 Y 9202/62. MEMORANDO N°773/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH.**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Pasamos, si les parece, al siguiente punto... que es la propuesta de aceptación por parte del Consejo superior de la renuncia presentada por Fabián Carrere en un cargo de investigador docente, Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio.

Bueno, se encuentra en consideración (*Silencio*). Si les parece, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien, muchas gracias.

Se retira de la reunión el Consejero José Fraguas.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):

8. **INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CAI SOBRE LA NOTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA. MEMORANDO N°765/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH.**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Y ahora pasamos a los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Institucionales y le pasamos la palabra a su presidente, el consejero Rinesi.

Consejero Eduardo Rinesi: Muchas gracias Presidenta. Tuvimos un único tema en la última reunión ordinaria de la CAI que fue la nota presentada por los miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Historia Contemporánea a la Decana y por su intermedio al Consejo.

La Decana, debido a la importancia institucional del asunto, a las distintas variables normativas involucradas en lo que está en discusión, procesó la nota a través de la Comisión de asuntos institucionales donde tuvimos una discusión de lo más interesante días pasados. Nos acompañó en esa conversación el profesor Ernesto Bohoslavsky, quien en ausencia de la doctora Paula González, que está disfrutando su año sabático, está dirigiendo, coordinando este año, supletoriamente la Maestría. No sé si tiene sentido darle lectura a la nota, creo que todos la tienen a su disposición. Creo que todos la hemos leído. Es una nota que señala la fuerte preocupación de los integrantes de la Comisión académica por una serie de dificultades financieras que acarrearán indudablemente una cantidad de problemas que la nota plantea haciendo adicionalmente un conjunto de consideraciones que discutimos un poco ese día en la Comisión y me gustaría comentar un poco acá. Ante las noticias recibidas por la Comisión Académica de la Maestría sobre las condiciones económicas en las que se encuentra el citado posgrado, los miembros de la Comisión señalan para empezar su preocupación e informan que las dificultades financieras actuales han introducido complicaciones para la sustanciación de las defensas de tesis así como para el pago en tiempo y forma de los haberes de los docentes. Es asustadora la redacción de este punto, por suerte puede informar a los señores consejeros y señoras consejeras que no ha habido complicaciones para la sustanciación de ninguna defensa de tesis, mucho menos mucho menos de las defensas de tesis en plural a las que se alude en esta redacción. Preguntado el director en ejercicio de la maestría, el profesor Bohoslavsky, sobre cuáles fueron estas complicaciones, aludió a una situación en relación con una defensa que por suerte fue una complicación solamente para la Decana de nuestro instituto que rápidamente tomó cartas en el asunto y que creó las condiciones para que la defensa pudiera sustanciarse sin ningún problema para nadie. La dificultad que aparecía era que se trataba de una defensa con un jurado compuesto por tres miembros externos y aparentemente teníamos alguna dificultad para pagarle los remises en los que parece que era necesario que se trasladaran a la sede de la Universidad.

La Decana buscó modos alternativos de sustanciar la defensa. Uno de ellos muy razonable, puesto que los tres jurados eran de la capital federal. Era llevar adelante la defensa en la sede de la Sociedad Luz. Ahí hay un problema reglamentario, digo para empezar a apuntar al margen de esta nota, las cosas que vamos aprendiendo y que por ahí podemos aprovechar para en el futuro tratar de mejorar. Parece necesario reformar el punto del reglamento del concurso que solo hace de la sede del campus de Los Polvorines, un lugar posible para las defensas. Parece bastante irrazonable que personándose en la sociedad Luz, los responsables de la Maestría, el director de la tesis, el tesista y el jurado, no se pueda sustanciar allí la defensa. Eso aparentemente hoy es reglamentariamente imposible, por lo cual la Decana instrumentó otro mecanismo para que la defensa se pueda llevar adelante sin ningún otro inconveniente, que fue que algunos de los miembros del jurado estuvieran presentes acá y que el resto pudiera participar virtualmente.

De manera que me alegra mucho poder informarles que las complicaciones para la sustanciación de las defensas de tesis se redujeron a esa pequeña dificultad práctica rápidamente solucionada por las autoridades del instituto.

El pago en tiempo y forma de los haberes de los docentes también nos preocupa mucho. Aparentemente con la forma no hubo ningún problema, el problema es el tiempo... y con el tiempo el problema parece acotarse cuando uno averigua cuánto tiempo en efecto se demoraron el pago de la factura. Le preguntamos a la Secretaría Académica que lleva un registro muy puntilloso del asunto, en algún caso se trató de 15 días, en algún caso de un mes, en algún caso de un mes y medio... en un solo caso, de un poquito más de dos meses, por supuesto que a nadie le gusta tener que demorar un poquito más de dos meses ningún contrato, aunque en este caso haya sido uno solo, todos los demás parecen dentro de los parámetros que todos los que trabajamos dando clases en cursos de posgrado de todo el bendito sistema universitario público de este "ISPA" sabemos que son absolutamente corrientes, de manera que no parece que haya por lo menos un motivo de alarma serísima, yo supongo que todos tenemos el mismo empeño en tratar de mejorar los procedimientos administrativos para que los plazos se reduzcan aún más, yo diría que podemos estar bastante razonablemente satisfechos de que pagamos los cursos de posgrado que se dictan en nuestra Universidad, en plazos muy razonables en cualquier perspectiva comparativa.

Un poquito más adelante, la nota avanza en la interpretación de los motivos de las complicaciones financieras, y aquí quisiera detenerme un poquito: es una frase larga que tiene como dos cláusulas y a mí me parece, por lo menos comentable y por lo menos incompleta. Las complicaciones financieras son el resultado, dicen los firmantes de la nota, de que la Maestría como el resto de los posgrados de la UNGS,

tienen la obligación de garantizar la gratuidad de la cursada para graduados y trabajadores, pero la propia Universidad no ofrece medios económicos para garantizar ese derecho establecido en el artículo 5, inciso D de su estatuto aprobado en 2017. Digo que la frase es por lo menos incompleta, porque en efecto estas dos características que la Maestría como el resto de los posgrados de la UNGS tiene, según interpretan los firmantes esta obligación y que la Universidad no ofrece, según interpretan los firmantes, medios económicos para hacerlo; esa situación es la que atraviesan todos los posgrados de la Universidad. Y algunos tienen dificultades económicas bastante menos serias que esta maestría y algunos no tienen dificultades económicas en absoluto. De modo que habría que tratar de preguntar qué es lo que específicamente, en relación con esta maestría, acarrea las complicaciones financieras de las que aquí se tratan. De todos modos, antes de ir a ese punto que me parece importante, me gustaría decir que por lo menos en principio, la Maestría no tiene la obligación de garantizar la gratuidad de la cursada para graduados y trabajadores, ni tienen ninguna otra obligación. Ni siquiera tiene la obligación de abrir. Lo que la normativa de la Universidad establece, es que si la Maestría o cualquier otro posgrado abre, debe abrir en los términos en que la normativa establece y esa normativa establece dos cosas complementarias, no contradictorias, no hay entre ellas ninguna contradicción, no hay entre ellas ninguna tensión. La normativa establece, en el estatuto, que los graduados y los trabajadores de la Universidad no deben pagar por hacer posgrados y establece en el reglamento de actividades de posgrado del año 2018 que los proyectos de posgrado de cualquier nivel deberán asegurar su viabilidad financiera. Es decir, que los posgrados que pueden abrirse son aquellos que logren autosustentarse y que esos posgrados que logren autosustentarse, deben ser gratuitos para los graduados y para los trabajadores y trabajadoras de la Universidad.

La segunda parte de la frase es más opinable, aún me parece, la propia Universidad no ofrece medios económicos para garantizar ese derecho establecido en el artículo 5to del estatuto... a ver, yo diría que esta parte de esta frase es verdadera si uno supusiera que el modo de garantizar lo que establece el artículo 5to del estatuto fuera la financiación completa de todos los posgrados que aspiran a abrirse en la Universidad, en ese sentido, en efecto la Universidad no garantiza la gratuidad de todos los posgrados que pudieran aspirar a abrirse, y yo creo además que no debería hacerlo y sería una locura, para garantizar solamente los posgrados que hoy funcionan en la Universidad, eso equivaldría más o menos a veinte millones de pesos por año. Es una cantidad de dinero que en la actual situación, y yo diría que en casi cualquiera, resulta un disparate. Lo que la Universidad ha hecho, y no representa esfuerzo menor para la Universidad, es constituir un fondo, todos conocemos la composición de ese fondo; que contribuye en no poca medida, al financiamiento, adicionalmente a las cuotas que se perciben de los estudiantes y las estudiantes llamados externos, contribuye al financiamiento de estos posgrados para hacer posible su financiamiento, si hay alguna dificultad para completar los gastos necesarios, no evidentemente para sostener enteramente ese funcionamiento. Ese fondo es una creación importante de la Universidad y el dinero que distribuye no es poco.

Ahora me voy a referir a otra frase de la carta donde se señala la poca claridad de los criterios con los que se distribuyen. Es improbable que haya un fondo de esta Universidad cuyos criterios sean más transparentes que los de este fondo, pero en todo caso, antes de llegar allí, me parece necesario preguntarnos si acaso además de la presunta obligación de garantizar la gratuidad para los estudiantes internos de la maestría y además de que presuntamente la Universidad no haría nada al respecto, si no habría que mirar algo respecto a la forma de organización y al presupuesto de la propia Maestría que está en serios, muy serios problemas para atender sus gastos, y sobre eso me gustaría detenerme, un cachitín nomás, para recordar cosas que ya pasaron por aquí, por este consejo y que este consejo en su momento consideró y decidió. Este consejo consideró a fin del año pasado, como establece la normativa, el presupuesto 2023 de la Maestría en Historia Contemporánea; es decir, las previsiones que la dirección de la Maestría tenía respecto a los ingresos que esperaban recibir y a los egresos que esperaban tener de acuerdo a las recomendaciones que viene haciendo en la secretaría de posgrados se establece, la dirección de posgrado, se establece en la forma de presentar el presupuesto, la previsión de desgranamiento que se espera tener, lo cual es muy importante siempre sobre todo en los cursos de posgrado de más de un año. La experiencia es que siempre entre el comienzo del primer año y el final del primer año hay un desgranamiento no menor y entre el final del primer año y el segundo año hay otro desgranamiento aún mayor. Entonces, para que el presupuesto sea realista conviene considerar esos desgranamientos. El ejercicio que, el presupuesto que presentó y que aprobó este Consejo de Instituto en el mes de noviembre de 2022, permitía imaginar la apertura de la Maestría con la inscripción de 17 estudiantes externos y preveía un desgranamiento al cabo del primer año del 23% de esos 17 estudiantes externos, y al cabo del

segundo año de un 47% de esos estudiantes. Y preveía para que eso fuera posible, para que con los ingresos pudieran pagar esos 17 estudiantes se podían atender el conjunto de gastos de la maestría, se establecía una matrícula y una cantidad de cuotas de \$20.000 la matrícula y unas cuotas ascendentes entre 15.000 y 29.500; no, y \$38.376 al final de la cursada. Se hizo la inscripción a la Maestría después de que el Consejo aprobó este proyecto que en efecto cerraba. Cerraba aunque ese cierre era un cierre conjetural. Quiero decir, si en efecto conseguimos 17 estudiantes que pagaran esas cuotas y esas matrículas, la cosa en efecto cerraba. En su momento comentamos con la Decana... la cuota no parecía una cuota económica, parecía una cuota medio gravosa. Hoy a esta altura del 2023, \$20.000 puede ser una cuota más o menos comparable con la de otros posgrados que andan dando vuelta por ahí, a fines del año pasado era una cosa que en efecto asustaba un poco y nos preguntábamos si con esa cuota el posgrado iba a poder conseguir una cantidad importante de estudiantes interesados en cursarlo. La Decana tuvo una conversación con la doctora Paula González, sobre particular, la doctora Paula González le dijo que ella confiaba en que sí; que teníamos estudiantes sumamente comprometidos y que iban a hacer el esfuerzo por pagar esa cuota que nos parecía un poco alta. Lo cierto del asunto es que cuando se cerró la inscripción no se habían alcanzado los 17 estudiantes que era necesario para abrir la maestría, sino que se habían alcanzado 11 inscriptos externos, con lo cual evidentemente no se podía abrir la maestría.

La dirección de la Maestría decidió entonces reabrir la inscripción, y llevarla hasta el mes de febrero, y decidió enviarle un correo a la Rectora de la Universidad y a la Decana del Instituto. En ese correo, señalaba, en términos más o menos similares a los de la carta que tenemos ahora en consideración, el carácter pernicioso de la normativa que tenemos sobre este asunto, el carácter perverso del traslado a los posgrados de la obligación de conseguir su propio financiamiento, señalaba su disposición a redoblar esfuerzos abriendo nuevamente la inscripción, pero advertía que nada garantiza que esto fuera a tener éxito. En efecto lo tuvo muy parcialmente; y sacaba una cuenta que les hacía llegar a la Rectora y a la Decana, informándoles sobre los costos totales y los ingresos con los que se contaría con esa inscripción, evidentemente insuficiente, de los 11 estudiantes externos que se habían inscripto ahora. La diferencia para el presupuesto bianual, era de 3 millones de pesos; \$2.996.491; es decir, agregaban los coordinadores de la carrera que con un millón y medio en 2023 y otro tanto en 2024 la UNGS podría garantizar la continuidad de la Maestría en Historia Contemporánea. Y formulaba, terminando la carta, la pregunta ¿La UNGS puede y va a garantizar la continuidad de la Maestría en Historia Contemporánea o deberemos informar a los 30 inscriptos que no estamos en condiciones de garantizar la continuidad de la oferta? Esta nota la recibió la Decana y la Rectora al 22 de diciembre del 22.

La inscripción en efecto fue reabierto, el éxito de la reinscripción en efecto fue muy menor; se inscribió un estudiante más. Teníamos ahora no 11 sino 12, y entonces las autoridades de la maestría en Historia Contemporánea hicieron dos cosas simultáneamente: una abrir la cursada y empezar a dictar los cursos; la otra, en simultáneo presentarle al Consejo de Instituto un presupuesto reformado. La reforma del presupuesto consiste en algunas pocas adecuaciones de algunos montos. Una reducción en algunos rubros de los costos totales, nada de eso extraordinariamente significativo; lo más interesante del nuevo presupuesto que presenta la dirección de la maestría es una reducción muy significativa de la previsión de desgranamiento. Sin explicar por qué el desgranamiento para el primer año pasaba del 27% al 8%, se conjeturaba ahora que solo el 8% se iba a caer el primer año; y sin explicar por qué el desgranamiento para el final de toda la cursada pasaba de 47 a 40, se informaba que ahora se va a desagregar solamente el 40% de los inscriptos del primer año. Por supuesto, estas fantasías e hipótesis fueron refutadas a las pocas semanas de comienzo de la dictada, ya a esta altura de 2023, ya nos hemos *morfado* la totalidad del desgranamiento previsto para los dos años enteros de Maestría. Ayer pedí información a la Secretaría de Administración de la Universidad, a nuestro amigo Juan Donnelly que me informa:

- *“Hola Eduardo. Adjunto la información que me pedís. A la fecha hay 8 alumnos que están pagando las cuotas, de los cuales 4 están al día”.*

Ese es el desgranamiento que a la fecha, antes de terminar el primer año de una maestría cuyos directivos nos anunciaron sin explicarnos por qué iba a tener un desgranamiento mucho menor que el esperado cuando presentaron el segundo presupuesto en relación con cuando habían presentado el primero, esta es la situación en la que hoy estamos. Es muy difícil el sostenimiento de esta maestría durante el año que viene y me parece que las autoridades de la Maestría, deberían pensar algo más al respecto, además de mandar cartas.

Esta carta continúa, y continúa con la siguiente frase: “[...]Esta situación de incerteza, se incrementa por la falta de claridad acerca de cómo se distribuyen los recursos disponibles en el fondo de posgrado[...]”]; esta frase, me parece que habría que cuidarse un poquito porque no ayuda a pensar cooperativamente salidas, arremangarnos todos juntos, sentarnos en el mismo escritorio y pensar cómo hacemos para resolver los problemas que tiene la Maestría en Historia Contemporánea. No ayuda en decir que es poco claro el modo que se distribuye el fondo que se distribuye con más claridad de todos los fondos que tiene esta Universidad.

Tengo aquí en mis manos la resolución 7174 de creación del fondo de posgrado y la explicación en un articulado muy claro de doce artículos, que les propongo que después lean; de cómo se distribuye el fondo de posgrado. Este reglamento fue aprobado en el máximo órgano de gobierno de la Universidad, después de pasar por las correspondientes comisiones y se aplica desde su aprobación hasta hoy, sistemáticamente para la distribución de los fondos de posgrados que todos los años se generan con los fondos de los que se dispone para ello. A diferencia de otros fondos de la Universidad, este fondo además tiene una instancia más de visibilización del carácter perfectamente transparente de su distribución, porque a diferencia de todos los otros fondos, que la Secretaría de Administración distribuye conforme establecen las normas, este después de ser distribuido, conforme establecen las normas... Se discute en una reunión *ad hoc* especial extraordinaria del Comité de Posgrado, a la que además se invita a los directores de posgrado, de todos los posgrados de la Universidad. Se invitó en este caso, a la doctora González que se notificó, no vino, me parece que no le debe haber avisado al doctor Bohoslavsky o a lo mejor el doctor Bohoslavsky tenía otros compromisos; en todo caso, no vinieron las autoridades de la Maestría a esa reunión donde el Secretario de Administración explicó con absoluta claridad, el modo en que se habían aplicado las normas votadas por el Consejo Superior respecto a la perfectamente transparente distribución de este fondo. Distribución que hace, por cierto, a la Maestría en Historia Contemporánea, de todos los posgrados de la Universidad, la más ampliamente beneficiada con una cantidad muy importante de dinero 764.000 y pico de pesos, como consecuencia de la escrupulosa aplicación de los criterios establecidos en la normativa. Es de todos los posgrados de la Universidad el que más dinero recibe, el que más ayuda recibe de la Universidad. En la primera parte de la carta se dice que no se hacía nada al respecto para sostener sus muy serios problemas financieros.

Ya termino... Solo un último asunto que me parece que merece una atención y que consideramos y en el que estamos trabajando, consideramos en la Comisión de asuntos institucionales y estamos trabajando desde entonces en diálogo casi en cotidiano, les aseguro desde la última reunión de la CAI hasta hoy, que es la observación que hace la carta que dice que así mismo las dificultades generadas por la implementación del sistema SANAVIRÓN, también han conspirado contra el pago sistemático y a tiempo de las cuotas por parte de los estudiantes. Esto es rigurosamente cierto. El SANAVIRÓN es un problema que tenemos, el SANAVIRÓN está en permanente proceso de prueba, de modificación. Acabo de encontrarme con Juan Donnelly que me dice “Ahora viene una nueva cosa pero no la podemos incorporar porque eso requiere la actualización del SIU no sé cuánto y a fin de...” bueno, es un problema. Tenemos un problema... Tenemos un problema que no tiene solo la Maestría de Historia Contemporánea, lo tienen todos los posgrados de la Universidad. Conocemos por experiencia propia de otros posgrados del propio Instituto, de modo que allí tenemos un asunto para resolver. Es un asunto sobre el que tiene clara conciencia en conjunto de los actores institucionales y me parece que es un problema técnico que habrá que resolver generando, eventualmente en el camino de esa resolución, mecanismos alternativos para que quien debe una cuota, o cinco cuotas, u ocho cuotas... cosas todas estas que pasan como consecuencia de las dificultades que tiene el SANAVIRÓN, puedan pagarlas por vía de excepción, a través de algún mecanismo *ad hoc* que inventemos hasta que SANAVIRÓN funcione como debiera. Pero quiero decir, tenemos perfecta conciencia de eso y es un punto de la nota en el que creo que todos podemos estar enteramente de acuerdo. De modo que, me parece que tenemos allí un asunto en el que trabajar mancomunadamente que es el mejoramiento de los sistemas de pago de cuotas y de cobro por parte de la Universidad.

Y tenemos una cantidad de cosas que surgen de la nota cuya redacción, evidentemente no me aparecerá más feliz, pero que en todo caso nos pone frente a un conjunto de problemas que me parece que tenemos que pensar, porque en particular la Maestría cuya Comisión académica nos presenta esta nota, está en dificultades serias, y el año que viene no sé bien cómo vamos a hacer para que pueda funcionar en el conjunto de sus compromisos. Debemos ocuparnos del asunto. Este Consejo votó en marzo de este año, cuando la Maestría ya había empezado su dictado, votó el presupuesto que preveía muy

voluntariosamente esa reducción muy significativa de los porcentajes de desgranamiento entendido, o en el entusiasmo, en las ganas de colaborar con la Maestría para que pudiera dictarse o acompañando quizás el voluntarismo de sus autoridades y la suposición de que por qué los números así cerraban, el desgranamiento iba a pasar de 47 a 40 misteriosamente. Lo cierto es que este consejo votó ese presupuesto. Pero tenemos un problema grande. No tenemos la plata. La Maestría no tiene la plata para pagar el conjunto de costos en los que debería incurrir si no introduce una revisión de su presupuesto para el segundo año.

Entonces me parece que tenemos que pensar juntos, mancomunadamente, cooperativamente, como hacemos las cosas en esta Universidad cuando logramos evitar acusar al otro de los problemas que tenemos; me parece que tenemos que pensar las soluciones que podemos encontrar para los problemas que tenemos. Es evidente que podemos avanzar más, esto fue discutido en la última reunión del Comité de Posgrado de la Universidad en articulaciones virtuosas entre distintos posgrados; es posible que haya otros posgrados que ofrecen talleres de tesis que sean semejantes como parte del plan de estudio de la Maestría. Es posible que otros posgrados ofrezcan seminarios, talleres que sean perfectamente compatibles, hemos avanzado este año y la verdad que eso me tiene muy satisfecho a mí, con un sistema de reconocimiento, de créditos entre la Maestría y el Doctorado de Ciencias Sociales de la UNGS IDES y de otras carreras de posgrado de la Universidad, que a mí me parece que inauguran un camino que está bueno para pensar también en términos de reducción de los costos muy grandes que de otro modo tendríamos dando en todos los posgrados que tenemos Taller de Tesis, dando en todos los programas que tenemos Metodología I, Metodología II ¿no?

Hay muchos mecanismos a través de los cuales podemos hacernos cargo de los problemas económicos que tenemos, muchos de ellos ya han sido implementado por otros posgrados de este Instituto en el pasado; desde decir si no nos da el cuero para que la Maestría termine en dos años pues deberemos estirar su cursada y terminará en dos años y medio o en tres o en el tiempo en el que seamos capaces de pagar; o la reducción de los contratos externos que haya que hacer y la posibilidad de que investigadores docentes, de la propia Universidad, incorporen como parte del compromiso de sus altas dedicaciones con la institución, la colaboración para reducir el déficit muy grande que tiene este posgrado. Esas dos alternativas, las dos, han sido implementadas por otros posgrado de este mismo Instituto.

Quiero mencionar especialmente, y con especial reconocimiento, la disposición y la responsabilidad que tuvo en su momento, no durante un año sino durante tres, la conducción de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación que puesto que los números no les daban, no dibujaron un presupuesto para que le dieran sino que decidieron no abrir la cohorte y no era la séptima cohorte o la octava cohorte; era la primera cohorte para la que habían laburado como locos durante años... y dijeron tenemos que ser responsables, no podemos dentro de seis meses poner en aprietos económicos a la Universidad o mandarle una carta a la Decana diciendo que si piensa hacer algo al respecto. Decidieron no abrir la primera cohorte, un año, y al siguiente. Y cuándo lo abrieron, había una demanda interesantísima para esa Maestría, que nos pone muy orgullosos que hoy tenga ya sus primeros graduados, pero además, durante los años en las que no abrieron cohortes, no se dedicaron a descansar o a dormir o hacer otra cosa; dictaron seminarios, dictaron cursos, dictaron talleres que después reconocieron como homologables a los de la propia carrera, cuando la carrera finalmente pudo abrirse... estoy repasando apenas montones de posibilidades que tenemos quienes conducimos los posgrados de el Instituto, de poder hacer más sostenibles en el tiempo de crisis económica gravísima que nos toca atravesar, los posgrados que nos toca conducir; de manera que yo creo que podemos pensar una cantidad de alternativas... tuvimos una reunión que yo entendí como muy constructiva, creo que la Decana también, con el doctor Bohoslavsky de pasada y nos pusimos a pensar algunas alternativas posibles; no es que no existan, existen posibilidades de hacer distintas cosas para que todo esto no nos salga una locura de dinero y para poder sostener los compromisos que vamos asumiendo.

A mí me parece que la carta cuyo tono no comparto, cuyo alarmismo no comparto y me parece que deberíamos evitar, en todo caso llama la atención sobre un problema que tiene la Maestría en Historia contemporánea y que creo que el Instituto como lo viene haciendo desde su Decana en adelante, va a ayudar, como siempre, a tratar de resolver; pero me parece que eso requiere pelearnos menos y ayudarnos más.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias consejero Rinesi. El Consejero Middelhoff había pedido la palabra.

Consejero Gustavo Middelhoff: Sí, bueno. En relación a la sesión anterior yo hice una intervención referida a este problema. Y había entendido, porque pregunté, si estaba resuelto para el año que viene, si estaba garantizado el funcionamiento de la Maestría y el cobro de los haberes. Y me fui con la idea de que me habían respondido que sí. Y ahora surgen los problemas que está mencionando el consejero Rinesi donde está diciendo que bueno, que el año que viene es incierto el panorama para el dictado de los seminarios del segundo año de la Maestría.

Bueno, nuevamente reafirmo mi solidaridad con los docentes que no cobran. Siempre. El trabajo, como dije la otra vez, se paga. Estamos en un contexto inflacionario, donde la plata se licua rápidamente.

También bueno, mi preocupación como representante mayoritario del claustro de graduados. Entiendo que es un problema que varios de mis compañeros se queden sin... bueno que sean parte de pagar el costo ¿no? el año que viene, que era lo que había manifestado en mi intervención la sesión pasada. Incluso, el Consejero Rinesi, señala una suerte de privilegio que tendría la Maestría en Historia Contemporánea en cuanto al dinero que recibe, pero tengo entendido también que es la maestría con más estudiantes graduados de la casa de las maestrías que ofrece el IDH, al menos creo que incluso en función de la Maestría en Filosofía Política o en la Especialización en Filosofía Política, la cantidad de internos de la Universidad, duplica a esa maestría y a otras, con lo cual bueno, se está garantizando la formación, el espíritu es garantizar la formación de posgrado de los estudiantes de la casa, basándose en un principio de solidaridad y de gratuidad que debemos acompañar todos los que defendemos la educación pública y de calidad.

Bueno, en última instancia los planteos que hace el consejero Rinesi como soluciones me parece realmente... no me extraña que los plantee, y creo que son claramente un ajuste en regla que está planteando y que incluso bueno, yo siempre las veces que lo escuché al consejero Rinesi con mucha soltura hablando, hoy realmente lo veo en una posición así muy guerrera... evidentemente tiene intereses contrapuestos con el funcionamiento de la Maestría en Historia Contemporánea y bueno, así como defendería también, y voy a defender seguramente cuando haya problemas en otras maestrías en cuanto al pago de los salarios o que peligre la cursada de posgrado de los graduados externos y de los graduados de la casa, bueno, mi posición nuevamente es de solidaridad con los docentes. Suscribo los términos de la carta. No entiendo por qué incluso docentes externos van a tener una política así maliciosa hacia las autoridades de la Universidad o hacia el Instituto cuando en definitiva lo que quieren es trabajar y cobrar por lo que trabajan ¿no?

Así que bueno, me voy muy preocupado por la intervención que hace el Consejero. Celebro enhorabuena que se haya reunido a la CAI para tratar este tema. Lamento no haber estado en esa reunión y bueno, si ahora esta Comisión va a tener más dinámica seguramente será un espacio para discutir esto porque no va a terminar la discusión acá.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Julia Smola): ¿Consejero Galiana?

Consejero Sergio Galiana: Bueno, buenas a todos y a todas. Gracias por la intervención de Eduardo y de Gustavo. Evidentemente, digo, yo creo que ahí hay varias cosas para recuperar. Yo no creo que sea un problema de Maestría de Historia Contemporánea, no porque sea parte interesada, porque soy parte del cuerpo docente de esa maestría... digo, me parece que es un problema de los posgrados en general, de hecho esto también que señala de la Maestría de Interculturalidad de la cual también soy parte del cuerpo docente, que haya tardado tanto en abrir... digo, me parece que esta cuestión de pensar en la necesidad de la autosustentación de cada posgrado pone ciertas limitaciones a un derecho que es el derecho de la formación. No creo que prolongar la Maestría sea una buena solución, creo que está bueno sentarse a revisar la reglamentación de posgrado. Hoy me tocó escuchar, simplemente por compartir oficina, las discusiones sobre la defensa de tesis por algo que parece ridículo que es cómo se financian los viajes de remis de capital a acá y cuanto sale un remis; y eso tenía que ver con una cuestión estructural de la reglamentación, así como cuánto cobra un inocente, qué es lo que se le paga un docente de posgrado está

fijado por la reglamentación. Como “A” o como “B” y no como “C”, quizás son cuestiones que haya que revisar, no solamente esas, pero me parece que... vuelvo a insistir. No es un problema de la Maestría en Historia Contemporánea respecto de algunas cuestiones puntuales, digo... hay cosas que no son así, no son como dijo; perdón... digo, digo porque soy parte interesada y porque mi curso terminó y yo sé que la gente que terminó de dictar el curso en agosto todavía no cobró, entonces digo, es más, a principio de agosto es más de dos meses... digo, pero no es una cuestión, vuelvo a insistir, de pensar en esos términos, aunque es una cuestión de pensar que el docente que trabaja tiene que cobrar.

La idea que plantea Eduardo es algo que nosotros también habíamos planteado en su momento. Yo mismo ofrecí como docente, aunque cobraba menos, era descargar la dedicación... digo, son cuestiones que, vuelvo a insistir... que me parece que está bueno pensarlas en términos de una discusión general de los posgrados, porque si no me parece que podemos llegar a un problema que eso un poco le señalaba a Gustavo que es, pensar la gratuidad de los posgrados para nuestros graduados y graduadas termina siendo una cuestión abstracta porque finalmente esos posgrados por cuestiones financieras no se pueden abrir. Entonces, abrimos la gratuidad, o sea, garantizamos la gratuidad pero no podemos garantizar su apertura. Entonces es un derecho medio como en abstracto. Está claro que alguien lo tiene que pagar y es un problema. Entonces me parece que está buenísimo sentarse a hablar ese problema, que vuelvo a insistir, no creo que sea de la Maestría sino de las de los posgrados en general.

Respecto de los números, a mí me tocó participar; yo estoy seguro que son más de 8, porque además di clase; el problema del sistema de cobros honestamente no entiendo por qué hay tantas dificultades; yo no sé si otras Universidades nacionales abren otros programas o que se yo, a mí me pasó de ser docente; de estudiantes externos que vienen y me dicen: “yo voy a una ventanilla y vengo con la plata y pago”. Y no se puede hacer... estudiantes externos, y ahí hay una baja en la previsión porque hay estudiantes externos nacionales y hay dos estudiantes externos internacionales, o sea que vienen con dólares y entonces eso es más plata, no hay que ser muy perspicaz en eso; pero también tienen enormes dificultades para pagar. Entonces ahí hay algo que es difícil. Tenemos problemas de plata, la gente quiere pagar y no puede pagar y hay gente que viene de afuera tampoco puede pagar, o sea... es un poco difícil, entonces me parece que, vuelvo a insistir; no creo que sea un problema de la Maestría, si creo que... digo, en los ámbitos que corresponde, en la Comisión de Posgrado, en donde sea, pensar las formas de garantizar la culminación de la Maestría en tiempo y forma porque eso forma parte de cualquier contrato pedagógico ¿no? Una maestría son dos años y bueno, uno tiene que pensar en ser creativo: sin bajar la calidad académica, sin perjudicar a los estudiantes, sin perjudicar a los docentes; ver la manera en que efectivamente eso pueda cumplirse; y por otra parte es una obligación. Ahí si estamos obligados, creo yo, cuando uno dice bueno, la maestría se va a dictar en dos años, se tiene que dictar en dos años. Esta como cualquiera. Una especialización un año, lo que sea... pero me parece que eso tenemos que tenerlo en cuenta.

Vuelvo a insistir, pensando no tanto en el lenguaje de mercado, de que cierren las cuentas, de cuál es el punto de equilibrio sino pensar en algo que nos es caro a todos nosotros que es la discusión sobre derechos. El derecho de los estudiantes a estudiar y el derecho del docente a cobrar por su trabajo. Digo, yo no soy parte de la Comisión de la maestría, yo soy simplemente doy un curso sobre Historia de África en la Maestría, digo, lo digo, vuelvo a insistir porque... me parece que es un problema estructural y que con los años que vienen va a ser peor. No estamos en un escenario donde va a haber más plata, estos ámbitos van a estallar. Pero me parece que sí es estratégicamente importante para nuestra Universidad, garantizar formación de posgrado en estos temas; si lo limitamos a una cuestión de equilibrio fiscal vamos mal. Entonces, me parece que es importante que nos pensemos una estrategia de un escenario; no voy a discutir cuestiones técnicas porque ni las conozco, no armo los presupuestos de nada, no estoy en la Comisión de la maestría, vuelvo a insistir, pero sí me parece que es importante en términos estratégicos decir: “Che ¿a la Universidad le conviene?” “¿Es una decisión estratégica abrir formación de posgrado sobre estos temas?” cada dos años, cada tres años un calendario se rotarán, pero me parece que eso tiene que correrse el eje de: si cierran números o no; porque eso por otra parte eso es algo que no depende de nosotros, y menos en este contexto ¿no?

Pero bueno, celebro que quizás esto sea un revulsivo ¿no? bueno, los tonos a veces hay que gente más susceptibles, menos susceptibles pero que sí nos obligan a pensar o nos llevan a pensar como cuerpo y como Instituto, digo, somos el Instituto que debe ser de los institutos que más ofertas de posgrados tiene, es un valor que venga gente de Uruguay a acá a cursar la Maestría, para mí es un orgullo. Y eso es lo que hay que sostener, ese lugar en el universo de las referencias académicas que tiene la Universidad en

materia posgrado. Digo de este porque me tocó a mí, porque estoy acá, porque conozco y los tuve a los estudiantes ahí y les di clases. Pero lo digo en términos generales, los posgrados de la Universidad, tienen que ser una cuestión estratégica. Y yo esta discusión la tuvo con Flavia cuando era candidata, si se podía acusar de las horas de grado para posgrado y que se yo... no, porque el posgrado no puede ser subvencionado por el grado... Bueno, quizás habría que pensar si no es una decisión estratégica sostener algunos posgrados; aunque no cierren los números. Más, menos; pero porque tiene que ver con lo que queremos nosotros como Universidad. Vuelvo a insistir, hablar más en lenguaje de los derechos y menos en el lenguaje del equilibrio de números. Pero bueno, me parece que lo que sí celebro es que este tema a veces con un tono más picante, a veces menos picante... pero que si forme parte de nuestra discusión académica. ¿No? Que me parece que para eso estamos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, muchas gracias. Gracias a la Comisión por el tratamiento del tema. Invito a todos los consejeros a revisar el material adicional con el que trabajó la CAI en donde figuran todos los montos de los contratos, los tiempos en los que se pagó, todas las consideraciones y este tema podemos, podemos y seguramente va a ser tema de tratamiento de nuevas sesiones y de consideraciones generales... y de discusiones generales acerca de política de posgrado. Así que bueno... no sé si tengo más consideraciones en relación a este tema. Sí, de no ser así; sí, Consejera Suazo.

Consejera Gisela Suazo: No, simplemente tengo cierta cercanía con uno de los posgrados del IDH, más que con el resto, que es el de Filosofía Política y simplemente comentar que en ese posgrado se ha trabajado muchísimo, incluso se ha dilatado o se ha suspendido en algún año la apertura de inscripciones para poder garantizar una cantidad de inscriptos externos que sea... que constituya un número con la suficiente solvencia para poder garantizar esto que dice el reglamento que es que, una vez abierto que los estudiantes y los trabajadores de la UNGS, puedan cursar de manera gratuita. Y por suerte esto se está logrando este año y bueno, y en ese sentido quiero agradecer a los responsables de esa coordinación, porque eso para mí es realmente ponerse de parte y militar este principio que todos compartimos que es que hay que garantizar que todo trabajador cobre con, o sea remunerado por el salario que realiza sobre todo porque como dice Sergio y como dijo Eduardo, por ahí estaría bueno sentarnos en algún momento, a revisar la normativa relativa a posgrados, conversarlo porque me parece que hay temas como muy polémicos y en principio esto de que en algún punto se ceda recursos del grado para el posgrado... que sé yo, viste que hay ahí un tema bastante controvertido pero que vale la pena discutir, pero más allá de eso me parece que hay una normativa vigente que hace complementar con un trabajo que exige bastante de las coordinaciones de posgrados y bueno, filosofía y otros posgrados lo han hecho, que es garantizar esa, una sólida matrícula externa para poder formar parte de esta responsabilidad, de garantizar a los estudiantes de nuestra Universidad, a los graduados de nuestra Universidad y trabajadores de nuestra Universidad, la gratuidad. Solo eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien, muchas gracias. Sigue en consideración el tema, pero si no tenemos más pedidos de palabra. Si les parece seguimos con el temario de nuestra sesión que es extensa y que todavía tenemos temas sustantivos para tratar.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

9. **SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA DOCENTE AILÍN PAULA FRANCO ACCINELLI POR RAZONES PARTICULARES EN SU DOS CARGOS JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024. (ART 49, AP II, B, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). MEMORANDO N°800/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA Y DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN N°344/23 DE LA CRRHH.**

Sra. Presidenta (Julia Smola): Pasamos entonces a los asuntos tratados por la Comisión de recursos humanos y le damos el micrófono a su presidenta Gisela Suazo. En esta ocasión no tengo bloques hasta el tema 12, así que...

Consejera Gisela Suazo: Bueno, el tema número 9 es la solicitud de licencia sin goce de haberes que presenta la docente Ailín Franco Accinelli por razones particulares en su dos cargos Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, del 1° de febrero al 31 de marzo de 2024. Conforme al artículo 49°, apartado 2°, inciso *b* del convenio colectivo. Tenemos el memo de la Secretaria Académica y del Secretario de Investigación y el dictamen de la Comisión que trató el tema y que sugiere su aprobación.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, está en consideración (*Silencio*). Si no hay pedido de palabra, pasamos a la votación ¿por la afirmativa? gracias ¿Abstenciones? No ¿por la afirmativa? ¿No? Consejera Salinas, no votó. [*Risas*] Votamos todos de vuelta.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Queda aprobado, gracias... no le quería dar la licencia la consejera Salinas. Punto 10 entonces.

10. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE ERNESTO LÁZARO BOHOSLAVSKY, PARA EXPONER SOBRE EL PROYECTO “LETTERS TO LULA IN DETENTION: EPISTOLARY RESISTANCE AND WRITINGS ON THE SELF” DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 EN CAMBRIDGE, ESTADOS UNIDOS. (ART. 50, AP. III, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). MEMORANDO N° 748/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°336/23.

Consejera Gisela Suazo: Punto 10, solicitud de licencia con goce de haberes que presentó el profesor Ernesto Bohoslavsky, para exponer sobre el proyecto “Cartas a Lula en detención. Esta licencia se extiende del el 23 al 27 de octubre de 2023 se cumplirá en Estados Unidos, Cambridge y también apela al artículo 50, apartado 3, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios. El memo del Secretario de Investigación y de la Secretaria Académica es el N° 748 y el dictamen de la Comisión que avala, o sugiere la aprobación es el 336.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, está en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Punto 11.

Se retira de la reunión la Consejera Silvina Cimlai.

- 11. DICTAMEN DE BÚSQUEDA 25-2023 PARA DESIGNAR / CONTRATAR TRANSITORIAMENTE A UN/A DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE O MAF E (SEGÚN NECESIDAD) PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FILOSOFÍA. (REDUCCIÓN HORARIA DEL 30% DE GISELA SUAZO POR LA DIRECCIÓN DEL PUES EN FILOSOFÍA) MEMORANDO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°337/23.**

Consejera Gisela Suazo: Punto 11 es el dictamen de búsqueda 25-2023 para designar / contratar transitoriamente a un/a docente Ayudante de Primera con dedicación Simple o MAF E (según necesidad) para el dictado de la asignatura “Antropología Filosófica” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía. Esto es debido a la reducción horaria del 30% de Suazo por la Dirección de la carrera de Filosofía. El memo de la Secretaria Académica es, no. sí, tenemos el memo de la Secretaria Académica, que no tenemos numeración acá, no se... y el dictamen de la Comisión que sugiere la aprobación es el 337.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, está en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Quince votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Punto 11. Ahora sí les propongo tratar en bloque del punto 11 al punto 14, porque son perfiles de búsqueda.

- 12. PERFIL DE BÚSQUEDA 31-2023 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CATEGORÍA PROFESOR/A ADJUNTO/A, PARA EL ÁREA “PRÁCTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ACADÉMICAS Y PROFESIONALES” EN LA LÍNEA “2-PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN EL NIVEL SUPERIOR”, Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “TALLER INICIAL COMÚN DE LECTURA Y ESCRITURA” Y/O EN EL “TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS” Y/O EN EL “ACOMPANAMIENTO EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LA DISCIPLINA”. (POR RENUNCIA DE MÓNICA GARCÍA) MEMORANDO N°785/23 DE LA SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°338/23.**
- 13. PERFIL DE BÚSQUEDA 32-2023 PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, O MAF E, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA” Y/O “TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS” Y/O “ACOMPANAMIENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS” DEL PROGRAMA DE ACCESO Y ACOMPANAMIENTO A ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO. (BANCO DOCENTE).**

MEMORANDO N°780/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°339/23.

14. **PERFIL DE BÚSQUEDA 33-2023 PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, O MAF E, PARA EL DICTADO DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA: “FANTASMAS, INTIMIDAD ARDIENTE Y GÉLIDOS PAISAJES: ITINERARIOS DE ESCRITORAS DEL SIGLO XIX.” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA (BANCO DOCENTE). MEMORANDO N°783/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°340/23.**

Consejera Gisela Suazo: Bueno del 12 al 14. Punto número 12, perfil de búsqueda 31 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación exclusiva, categoría Profesor/a Adjunto/a, para el área “Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales” en la línea “2-Prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lectura, la escritura y la oralidad en el nivel superior”, y el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común de Lectura y Escritura” y/o en el “Taller de Lectura y escritura en las Disciplinas” y/o en el “Acompañamiento en la lectura y la escritura en la disciplina”. Esto es por la renuncia recientemente votada por este consejo, de Mónica García a partir del año 2024. El memo del Secretario de Investigación es 748 y el dictamen de Comisión que sugiere aprobación es 338.

Perfil de búsqueda 32 para conformar, el tema número 13 perdón, perfil de búsqueda 32 para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, o MAF E, para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura” y/o “Taller de Lectura y escritura en las Disciplinas” y/o “Acompañamiento a la lectura y la escritura en las disciplinas” del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado. Esto es para conformar un banco docente porque el que estaba vigente hasta ahora se agotó. El memo de la Secretaria Académica del IDH es el 780 y el dictamen de la comisión, favorable también, es el 339.

Y el perfil de búsqueda 33 que está en el punto 14, es para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, o MAF E, para el dictado de Seminario de investigación en lengua y literatura cuya temática es: “Fantasmas, intimidad ardiente y gélidos paisajes: itinerarios de escritoras del siglo XIX.” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. Esto es para conformar un banco docente. El memo de la Secretaria Académica es el 783 y el dictamen de la Comisión favorable 340.

Sra. Presidenta (Julia Smola): bueno, está en consideración. Primero vamos a votar y después vamos a hacer chistes sobre... [Murmillos] Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Quince votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Queda aprobado y que no lo lea Milei porque [Murmillos y risas] Bueno, si les parece tratamos en bloque los tres puntos siguientes que son ampliaciones horarias.

Se retira de la reunión la Consejera Isla Zuvialde.

15. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE MARÍA XIMENA CABRERA FONTECILLA PARA EL DICTADO DE “PORTUGUÉS I”, ENTRE EL 20 DE OCTUBRE Y EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DOCENTE NÉSTOR ALEJANDRO LAGUZZI. MEMORANDO N°799/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°341/23.**
16. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE ANDREA KARINA DAYAN PARA EL DICTADO DE “PORTUGUÉS I”, ENTRE EL 20 DE OCTUBRE Y EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DOCENTE NÉSTOR ALEJANDRO LAGUZZI. MEMORANDO N°790/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°342/23.**
17. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE FLORENCIA AYELÉN MUSOTTO PARA EL DICTADO DE “ACOMPAÑAMIENTO EN LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA DISCIPLINA (ALED)”, ENTRE EL 02 DE OCTUBRE Y EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA LICENCIA DE LA PROFESORA LUCÍA MOLINA. MEMORANDO N°786/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CRRHH N°343/23.**

Consejera Gisela Suazo: Tres ampliaciones horarias, el número 15 ampliación horaria temporal de la docente María Ximena Cabrera Fontecilla para el dictado de “Portugués I”, entre el 20 de octubre y el 25 de noviembre de 2023, en el marco de lo establecido por la resolución del consejo superior 7220, condicionada a la presentación de la renuncia del docente Néstor Laguzzi. El memo de la Secretaria Académica es el 799 y el dictamen de la Comisión es el 341. En este caso se trata de 3 horas semanales.

En el punto siguiente, en el 16, también se solicita una ampliación horaria de la docente Andrea Dayan para el dictado de “Portugués I”, entre el 20 de octubre y el 25 de noviembre de 2023, en el marco de lo que establece la misma resolución y también está condicionada a la presentación de la renuncia del docente Néstor Laguzzi. También es por tres horas semanales. El memo es el 790 ¿no? El memo de la Secretaria Académica y el dictamen favorable de la Comisión el 342.

Y finalmente, el tema número 17 es la ampliación horaria temporal de la docente Florencia Aylén Musotto para el dictado de “Acompañamiento en la lectura y escritura en la disciplina (ALED)”, entre el 02 de octubre y el 25 de noviembre, en el marco de lo que establece la resolución del consejo 7220, por la licencia de la profesora Lucía Molina. Esto es por dos horas semanales. El memo de la Secretaria Académica es el 786 y el dictamen de la Comisión favorable también el 343.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Solo una aclaración antes de pasar a la votación, ya hemos recibido la renuncia formal del docente el cual estaban los puntos 15 y 16 condicionados. Así que si les parece pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Pasamos entonces ahora a los temas tratados por la Comisión de actividades sustantivas. Presenta su presidente, Gustavo Carnelli.

Reingresan a la reunión las Consejeras Isla Zuvialde y Silvina Cimolai.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

18. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS EN EL COMITÉ DE CARRERA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FÍSICA. MEMORANDO N°767/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°184/23.

Consejero Gustavo Carnelli: Gracias. La Comisión se reunió en su sesión ordinaria con 5 integrantes. Fue una reunión breve porque los temas fueron de tratamiento muy fluido. Y luego en una extraordinaria en donde estuvimos 7 presentes esta mañana para tratar los últimos dos puntos del orden del día que en el temario que nos figura, aparece como en próxima sesión de CAS que fue la que se realizó esta mañana.

El punto 18 es la designación de los miembros del claustro de graduados en el comité de carrera del Profesorado Universitario de Educación Superior en Física. Se trata de la renuncia de Scardino, que era el único graduado, no había suplente. El comité propuso y luego los representantes del claustro de graduados proponen a este consejo la designación de Marcelo Morales como titular y Juan Manuel Segovia como suplente por el claustro de graduados en el comité de física. El dictamen 184 de la CAS sugiere aprobarlo.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, está en consideración (*Silencio*). Si no hay pedido de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Siguiendo punto.

19. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA “INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE SONORO” Y “EDICIÓN DIGITAL DE SONIDO” COORDINADOS POR EL ID DAMIÁN VALLS. MEMORANDO N°788/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°185/23.

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 19 son cursos de Formación Continua “Introducción al Lenguaje Sonoro” y “Edición digital de sonido” coordinados por el ID Damián Valls. Se trata de cursos que ya fueron presentados en el municipio de Malvinas. Los financia la provincia. Es decir, no le sale costo a la UNGS y en este caso la Comisión sugiere aprobarlo con el dictamen 185.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Está en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

20. INCORPORACIÓN Y DESVINCULACIÓN DE INTEGRANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN EL INSTITUTO. MEMORANDO N°774/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°23.

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 20 es la incorporación y desvinculación de integrantes en proyectos de investigación radicados en el Instituto. Son cuatro altas de integrantes externos, dos en el proyecto que dirige Moyano, dos en el proyecto que dirige Cerletti. Y bajas es una integrante externa también, en el proyecto que dirige Torres. El dictamen... le falta el número. Bueno, sería el 186. No, bueno... falta el número. El dictamen de la CAS sugiere aprobarlo.

Sra. Presidenta (Julia Smola): 186.

Consejero Gustavo Carnelli: 186. Muchas gracias

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien. Votamos

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

21. SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA LA FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDOS POR LOS INVESTIGADORES DOCENTES CECILIA VÁZQUEZ, LUCAS ROZENMACHER Y SERGIO GALIANA MEMORANDO N°776/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°187/23.

Consejero Gustavo Carnelli: el punto 21 son solicitudes de prórrogas para la finalización de proyectos de investigación dirigidos por los investigadores docentes Cecilia Vázquez, Lucas Rozenmacher y Sergio Galiana. Esto ya lo habíamos aprobado, otros pedidos de prórroga en la sesión anterior, se incorporan estos tres más el dictamen 187 de la CAS, sugiere aprobar estas prórrogas.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Siguiendo punto.

22. SOLICITUDES DE ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES Y GRADUADOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IDH DIRIGIDOS POR INVESTIGADORES DOCENTES. MEMORANDO N°777/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°188/23.

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 22 son las solicitudes de adscripciones para la formación en investigación para estudiantes y graduados en el marco de los proyectos de investigación del IDH dirigidos por investigadores docentes. Se trata de 14 pedidos para estudiantes, 5 para graduados y como siempre decimos... solicitar que desde las áreas o desde donde cada uno se desempeña, la difusión para invitar a estudiantes que se puedan presentar, y graduados también ¿no? El dictamen 188 de la CAS sugiere aprobar las solicitudes.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, está en consideración (*Silencio*). Votamos.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

23. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN “ACUSACIONES, SILENCIOS Y MEMORIAS EN CORONEL PRINGLES. ACTITUDES SOCIALES ANTE LA «LUCHA CONTRA LA SUBVERSIÓN»”, DE DAMIÁN SANTOS (FFYL- UBA), PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN DE E-BOOKS “ENTRE LOS LIBROS DE LA BUENA MEMORIA” PRESENTADO POR EL INVESTIGADOR DOCENTE JORGE CERNADAS, Y “1880. ESTADO, ORDEN Y PROGRESO” DE SUSANA BANDIERI WASSERMAN, PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN “AÑOS” PRESENTADO POR EL INVESTIGADOR DOCENTE ERNESTO BOHOSLAVSKY. MEMORANDO N°775/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°189/23.

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 23 es la propuesta de publicación “Acusaciones, silencios y memorias en Coronel Pringles. Actitudes sociales ante la «lucha contra la subversión»”, de Damián Santos perteneciente a la Colección de *e-books* “Entre los libros de la Buena Memoria” presentado por el investigador docente Jorge Cernadas, y un segundo libro, “1880. Estado, orden y progreso” de Susana Bandieri Wasserman, perteneciente a la Colección “Años” en este caso lo presenta Ernesto Bohoslavsky. El dictamen 189 de la CAS sugiere aprobarlo. Así que pasan a proceso de evaluación en el comité editorial.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, está en consideración (*Silencio*). Votamos.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

- 24. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES EVALUADORAS AD HOC CONFORMADAS A INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA CYTUNGS 2024, EN SUS LÍNEAS 1 Y 2. MEMORANDO N°787/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH A/C DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL. DICTAMEN DE LA CAS N°190/23.**

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 24 es la designación de los miembros de las comisiones evaluadoras *ad hoc* conformadas a instancias de la convocatoria CyTUNGS 2024, en sus líneas 1 y 2. En este caso la propuesta es para designar a Damián Valls y a Facundo Nieto en esa Comisión. El Dictamen 190 de la CAS sugiere aprobar esta designación.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias (*Silencio*). Pasamos entonces a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Siguiendo punto.

Se retiran de la reunión los Consejeros Rocío Espínola y Javier Celso Servín.

- 25. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN. MEMORANDO N°815/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°191/23.**
- 26. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN. MEMORANDO N°816/23 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°192/23.**

Consejero Gustavo Carnelli: ¿Podemos hacer un tratamiento en conjunto? 25 y 26.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Podemos tratar en conjunto 25 y 26, y si les parece además de la presentación que va a hacer el Presidente del tratamiento que tuvieron estos dos temas que son tan importantes... Perdón, que tengamos esta doble velocidad en el Consejo de Instituto. Rápido para cuestiones más regulares, y después estas cuestiones que son tan importantes para la vida del Instituto como es llegar a este punto de tratar nueva oferta académica y de modificación de la oferta académica existente.

Entonces si les parece los invitamos a Gabriela y a Oscar también a que en algún momento nos cuenten este proceso que involucró tantos actores en el despliegue del nuevo proceso de educación y la modificación que eso requirió la modificación de la Licenciatura en Educación. Entonces...

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 25 entonces es la propuesta de aprobación del plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación; y el punto 26 es Propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Educación.

Los temas son de tratamiento conjunto porque la aprobación de la nueva carrera en el marco de la apertura de otras carreras está vinculado constantemente con la Licenciatura de Educación y el Profesorado. Fueron invitados, y están aquí presentes la Directora de la carrera, Gabriela Diker; y el Coordinador de la carrera, Oscar Graizer, que estuvo presente en la Comisión hoy a la mañana y nos contó con bastante detalle tanto la propuesta de modificación del plan de estudios de la licenciatura, como de las características del plan del Profesorado.

Hago un comentario y es que la Comisión estuvo de acuerdo con la aprobación de las propuestas. Hay una sugerencia, una introducción de dos optativas. Se propone agregar como materias optativas al listado de materias existentes, “Historia Argentina Contemporánea” e “Historia Latinoamericana Contemporánea”. Se fundan a partir de la propuesta del consejero Galiana que estaba en la Comisión; de que esas son materias que tienen un... están pensadas para un perfil no específicamente de gente de historia como las que están incluidas actualmente en la lista de optativas; por eso se amplía a dos más la propuesta de materias optativas. Esa es la única modificación que está sugiriendo la comisión.

Le damos la palabra entonces a Gabriela Diker.

Gabriela Diker: Bueno, muchas gracias. Gracias por la invitación, por recibirnos acá. Voy a tratar de ser muy breve, trataremos de ser muy breves como nos indicó el presidente de la Comisión.

Bueno, como ustedes saben, encaramos en marzo de este año el proceso de revisión del plan de estudios de la Licenciatura en Educación y como condición para poder avanzar en el diseño del plan de estudios del Profesorado en Educación, que había sido creado ya el año pasado por iniciativa en ese momento de quién era la Decana del instituto Flavia Terigi y Silvina Cimolai que dirigía la carrera de Educación, retomando esa iniciativa estaba claro por la vinculación que tiene el Profesorado con la Licenciatura que iba a ser imprescindible empezar revisando el plan de estudios de la Licenciatura para poder avanzar en la nueva carrera.

Para esto, en marzo de este año nos dimos un procedimiento que fue acordado en el Comité de Carrera de la Licenciatura en Educación, que para decirlo medio esquemáticamente, constó de cuatro etapas básicamente. Una primera etapa de diagnóstico y evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Educación. Esta etapa recogía los resultados de la autoevaluación institucional que ya había tenido lugar en 2019 y la profundizaba. Se produjeron diversos materiales para llevar adelante esta etapa. Cada uno de los claustros realizó las consultas respectivas. Contamos con una encuesta producida por el claustro estudiantil, una encuesta producida por el claustro de graduados y una serie de reuniones de discusión que hemos dado en el marco del área de Educación para componer y aportar la perspectiva del claustro docente a esta a esta etapa de evaluación. Contamos además con datos actualizados acerca de las trayectorias estudiantiles en la carrera de Educación.

La idea era poder terminar identificando y clasificando los problemas formativos que eran efectivamente imputables al plan de estudios, o que podían tener como vía de resolución la modificación del plan de estudios, recogiendo la experiencia de implementación del plan de estudios que más allá de la reforma 2018, que fue una reforma menor, llevaba ya 10 años de implementación considerando su reforma más estructural última la del 2012.

Como resultado de esta etapa de evaluación y diagnóstico, terminamos identificando un conjunto de problemas que podían ser abordados a partir de la revisión del plan de estudios entre otros, problemas de baja matrícula y bajas tasas de graduación; insisto no todas las razones que explican la baja matrícula y la baja tasa de graduación son imputables al plan de estudios pero sí algunos de ellos. Logramos identificar por ejemplo que el tipo de correlatividades que tenía, que tiene, la Licenciatura en Educación y su extrema rigidez prolongaba excesivamente las carreras y en algunos casos provocaba el abandono.

De modo que vuelvo a la lista de problemas muy rápido: decía problemas en la trayectorias estudiantiles vinculados con la matrícula y la graduación; rigidez de los recorridos por exceso de correlatividades,

vacancias de temas que en estos 10 años es evidente que teníamos ya que incorporar a nuestro plan de estudios; desequilibrio entre la formación general básica y la formación específica; desequilibrio entre áreas del campo de la formación específica; escasez de formación práctica vinculada con el ejercicio profesional y la actividad de investigación; pocas optatividades; era un plan que contaba con un segmento muy reducido en la posibilidad de los y las estudiantes de decidir algún tramo de su formación; escasa articulación con los profesorados; problemas en la secuencia de unidades curriculares del plan; y problemas vinculados con la duración real de la carrera, mucha distancia entre la duración teórica y la duración real de la carrera.

Sobre la base de este conjunto de problemas, y habiendo tomado también en esta etapa algunas decisiones sobre distintos componentes de la estructura curricular, por ejemplo, que el perfil de la carrera siguiera siendo un perfil polivalente, que es una decisión que se había tomado en 2012, esto es que abriera las posibilidades de desempeño profesional en todos los campos que abarcan el campo de la educación. Avanzamos en una segunda etapa, que habíamos definido en el procedimiento que consistía en establecer, definir un conjunto de criterios que le dieran marco a la revisión del plan de estudios; esto es que de alguna manera trazaran los límites dentro de los cuales íbamos a revisar el plan de estudios de la licenciatura. Para elaborar este criterio teníamos dos insumos: el conjunto de problemas que ya se habían identificado y por otro lado, los lineamientos generales para la producción de nuevos planes de estudio que había producido la Secretaría Académica de la Universidad.

Como resultado de la combinación de esos dos insumos terminamos definiendo un conjunto de criterios que como dije, enmarcaron la revisión del plan entre otros, definimos como criterios, por ejemplo, leo algunos para darles una idea del tipo de definiciones que fue importante producir en esta segunda etapa. Por ejemplo: que la carga horaria total del nuevo plan de estudios deberá ser igual o inferior al actual. Esto que parece un criterio bastante simple permitía retener una pulsión que nos agarra a todos cuando revisamos un plan de estudios, que es agregarle cosas y se había identificado ya que había un problema con la duración de las carreras con lo cual nos auto limitamos en esa revisión a que la duración real no podía ser superior al existente. También establecimos como criterio la flexibilización de los recorridos simplificando el sistema de correlatividades.

Otro criterio fue valorar la formación disciplinar básica, pero revisar el equilibrio en términos de carga horaria y la pertinencia en relación con las materias de formación disciplinar básica de la carrera. Esto también es importante porque en este proceso de revisión y en todos los procesos de revisión, por lo general, desde los perfiles específicos tendemos a considerar qué es lo que sobra es la formación disciplinar de base que forma parte de una tradición formativa de esta Universidad. La idea era conservarla pero mejorar su equilibrio y su pertinencia.

También definimos como criterio que los temas que habían sido identificados como vacantes en la etapa de evaluación, íbamos a procurar incorporarlos en la asignaturas ya existentes dentro de los contenidos de asignaturas ya existentes, con excepción de aquellos asuntos, temas o problemas que correspondieran a campos con un desarrollo reconocible, que no tuviera ninguna expresión en el plan de estudios como como ustedes habrán visto en el plan, terminamos incorporando una sola unidad curricular nueva para incorporar temas que habían sido identificados como vacantes que es la que toma los temas, entre otros, de discapacidad.

Y también bueno, entre otros definimos como criterio que una parte de la carga horaria de la formación específica pudiera asignarse a experiencias de formación distintas de las horas aula. Esto es experiencias de formación que tuvieran valor en relación con el perfil profesional y que pudieran ser acreditables de distintas maneras bajo algún sistema de equivalencias que tendremos que definir luego en el Instituto. Esto significa que por ejemplo experiencias como la participación en proyectos de distinto tipo de investigación, de vinculación, de voluntariado, de desarrollo tecnológico social, la participación en becas, que llevan adelante los estudiantes en general, pudieran ser acreditadas como actividades formativas en el marco del plan.

Una vez definidos, estos no son todos, pero una vez definidos los criterios para la revisión del plan, avanzamos en el caso de la Licenciatura en Educación en una revisión en primer lugar en la etapa 3, que ya era producir el nuevo plan de estudios, en un primer paso lo que revisamos fue la estructura curricular esto es la distribución de cargas horarias, secuencia, tipo de asignaturas, equilibrio entre las áreas, todos

los aspectos que tienen que ver con la estructura como resultado de ese trabajo o más bien para llegar al resultado de ese trabajo, lo que hicimos fue organizar y mirar, analizar la estructura del plan, distinguiendo asignaturas que correspondían o que cumplían el propósito de formación general básica y de tipo disciplinar y la formación específica para el perfil profesional y dentro de la formación específica distinguimos lo que en el caso del campo de la educación tiene sentido particular, lo que llamamos las asignaturas de formación en las disciplinas del campo de las ciencias de la educación, que son la sociología de la educación, la historia de la educación, la política educacional, etcétera... un conjunto de unidades curriculares que introducían a los, introducen a los estudiantes en el estudio de problemas, o temas, o campos de abordaje multidisciplinar dentro del campo de la educación; y a esto le asignamos en todos los casos el formato curricular seminario, y un tramo de formación cuyo propósito es la formación práctica para el desarrollo en campos de desempeño profesional o para la actividad académica. Esto es la formación en investigación y vinculada a lo que llamamos desarrollo profesional.

Como resultado de toda esta revisión; ahí sí ya correspondió la etapa de analizar qué asignatura sí, cuáles no, si los formatos eran pertinentes, etcétera. Llegamos a una estructura que cumplía prácticamente todos los criterios que nos habíamos propuesto, en el sentido de que equilibra mejor la formación general básica de base disciplinar y la formación específica, incrementa la formación práctica para el desarrollo profesional, ordena o vuelve más clara la lógica curricular de formación en las disciplinas del campo y la introducción en los problemas; y pudimos introducir dos tramos dentro de los requisitos acreditables del plan, que cumplen funciones formativas, que nos parece muy relevantes, en un caso, ustedes verán en el cuadro de requisitos del plan junto con las lenguas extranjeras, hay un requisito de cumplimiento de 50 horas de participación en eventos académicos del campo educativo de distinto tipo, que se pueden cumplir a lo largo de los 5 años de duración teórica del plan, y que cumplirían la función de mantener a los estudiantes actualizados en relación con lo que se está debatiendo actualmente en el campo educativo, además de introducirlos en ciertas lógicas de argumentación, de debate, de intercambio académico, etcétera... y otro otra línea de requisitos que va a acreditar como parte de la formación la participación en proyectos de distinto tipo como señalé antes sean de investigación, de vinculación, de desarrollo tecnológico social, etcétera.

Una vez definidos los aspectos más importantes de la estructura del plan, de la Licenciatura en Educación ya se empezó a trabajar materia por materia en la revisión de los contenidos mínimos. Este fue un trabajo que fue llevado adelante, fundamentalmente, por el cuerpo de profesores y profesoras de la carrera, y en paralelo empezamos a trabajar ya sí entonces en la definición de la estructura curricular del Profesorado en Educación y esta es la última etapa del procedimiento que habíamos definido en marzo.

Para esto trabajamos con el perfil profesional que ya había votado la Asamblea en el momento en que crea el Profesorado en Educación, que como ustedes habrán visto tiene una particularidad en relación con el resto de los profesorados y es que en el caso del campo de la educación, el título profesor/a en educación, habilita en la provincia de Buenos Aires a formar parte de equipos de orientación escolar, así como a llevar adelante trabajos de asesoramiento institucional. Por esta razón, era necesario incorporar en el Profesorado, no solo formación en tanto docentes de nivel secundario y de nivel superior, sino además preparar a los y las futuras profesoras en educación para llevar adelante trabajos de orientación y asesoramiento escolar en todos los niveles educativos. Esta es la complejidad que intentamos resolver en el caso de los profesorados, para esto tomamos básicamente dos decisiones, la formación disciplinar, lo que sería en todos los demás profesorados la formación disciplinar, es la formación que ya ofrece la Licenciatura en Educación, especialmente en el tramo de la formación, en las disciplinas del campo educativo y en el tramo de los seminarios de introducción a problemas, temáticas del campo de la educación... (*Silencio*) tomamos algunas asignaturas del actual trayecto pedagógico de los profesorados, y digo algunas, porque en el caso del profesorado de Educación la otra particularidad es que la formación disciplinar se solapa con los contenidos de la formación pedagógica de los profesorados en otras disciplinas. Por lo tanto, si se toman las asignaturas que introducen problemáticas muy específicas de la enseñanza, especialmente en la escuela secundaria y en el nivel superior, pero no se toman las asignaturas de introducción más general a cuestiones educativas o el campo de la didáctica o el campo de la pedagogía, etcétera... y se suman como particularidad de este profesorado dos talleres de formación profesional tomando el formato de esta unidad curricular de la licenciatura. Uno que se comparte con la licenciatura, que es el Taller de Formación Profesional en Asesoramiento Institucional; y el taller, otro taller... no en realidad los dos se comparten. Perdón, los dos se comparten. Y el otro taller de Desarrollo Profesional en Orientación Escolar. Como definiciones más o menos generales, estas tomamos con el

Profesorado, y en relación con la Licenciatura, el resultado de estas decisiones a nivel de la estructura son los planes de estudio que ustedes tienen en consideración.

Estos planes de estudio tienen un asunto que estamos experimentando a ver cómo sale, y es que incluyen dentro del listado de contenidos mínimos una breve descripción de un conjunto de lo que llamamos capacidades, habilidades e instrumentos necesarios para el desempeño profesional; que proponemos que se distribuyan y se les dé además una progresión a lo largo de las distintas asignaturas. Digo, esto es una novedad. Ningún plan de estudios lo incluye, no son el sentido estricto contenidos, pero está claro que, y también formó parte de la evaluación, nos suele pasar que llegamos con estudiantes al final de las carreras y resulta que nunca han hecho algunas cosas, porque todos creemos que lo hicieron en otra materia y estamos hablando de capacidades, herramientas muy importantes para el desempeño profesional. De modo que decidimos incluirlas aquí dentro de los contenidos mínimos que ustedes verán en el plan.

Así que este es el resultado de todo este trabajo que inició marzo, cada una de las etapas fue, y sus resultados, fueron consolidados en un documento respectivo, cada etapa cierra con un documento, ese documento fue acordado en el Comité de Formación y esto es lo que dio lugar... perdón, en el Comité de Carrera y esto es lo que dio lugar a que pudiéramos continuar en la etapa siguiente.

Quiero aprovechar para reconocer el trabajo enorme y muy comprometido de todos los miembros del Comité de Carrera de todos los claustros, así como al conjunto de profes del área de Educación, que como ustedes saben, incluye docentes de la Licenciatura en Educación y docentes de los profesorados, que en conjunto pudimos trabajar a lo largo de todo el año de manera muy intensa junto con Oscar, para poder llegar a este resultado que felizmente, gracias a una lectura atentísima de Lucas Ruiz Cugat... que le quiero agradecer, llega acá, creo, sin ningún error. Que como ustedes saben es muy fácil cometer errores en los planes de estudio, especialmente en la reproducción de contenidos mínimos de asignaturas ya existentes, así que bueno, esto es lo que ponemos en consideración.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchísimas gracias.

Consejero Gustavo Carnelli: Bueno, gracias a Gabriela Diker y Oscar Graizer por la presentación esta mañana en la Comisión entonces sintetizando el dictamen 191 y 192 respectivamente de la CAS sugiere aprobar las propuestas de aprobación del profesorado y de modificación de la licenciatura con el agregado en ambos casos de dos asignaturas optativas que son historia Argentina contemporánea e historia latinoamericana contemporánea.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien. Pidió la palabra la consejera Cesaratto.

Consejera Cesaratto: Bueno. Muchas gracias por la descripción. Se ve que han trabajado muchísimo. Tengo una duda que quería consultarles como no habían pensado tratar que es, el hecho en la participación de eventos académicos sobre temáticas educativas, porque entiendo que puede comprometer algún tipo de fondo o sea, compromete la organización de eventos ¿no? de este estilo, o porque o la participación en eventos en otros lugares... y en ese caso la participación cómo sería financiada. Eso me preocupa. Nada... quería saber si lo habían pensado.

Gabriela Diker: Sí, en principio, no refiere solo eventos organizados en la Universidad, al contrario sería bueno que puedan participar de otro tipo de eventos.

En principio si fueran eventos que estuvieran alejados y que requirieran un financiamiento en la participación... se puede participar de muchos eventos que no requieren ningún financiamiento específico que se hacen en Universidades próximas incluso, educativos... pero sí requerían algún financiamiento existe el fondo de viajes que financia participación de estudiantes en eventos académicos y el IDH cuenta con un fondo específico para participar como ponente en eventos académicos, con lo cual podría recurrirse en principio a esos fondos. No estamos previendo un financiamiento específico para esto. Consideran que un estudiante tendría los 5 años que dura la carrera para poder completar este requisito. Imaginamos por ejemplo, que una actividad que empezamos a sostener desde este año que es que cada semestre abre y cierra con una conferencia, una clase magistral le llamamos dentro de un ciclo de clases magistrales, también puedo hacer acreditado. Lo que tenemos que generar es un procedimiento que ya la Universidad avanzó en generarlo, de registro de las participaciones, una suerte de tabla de equivalencias

entre tipo de participación, tipo de evento y que te acredita... no son necesariamente 50 horas literales y que acredita y la Secretaria Académica ya nos anticipó que lo que la Secretaría Académica haría es, cargar ese requisito como una unidad curricular más. De modo que cuando un estudiante los completa eso ya se carga en un acta y se considera aprobado.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Consejera Salinas...

Consejera Verónica Acosta Salinas: Buenas tardes. Gracias presidenta. Voy a hablar más que nada como representante de estudiantes del comité de la Licenciatura en Educación, del que tengo el orgullo de estar hace muchísimos años y destacar sobre todo el trabajo conjunto que se hizo con profesores, estudiantes y graduados. Valorar que se hayan escuchado todas las voces. Los estudiantes somos bastante complicados, muchas veces, y bueno... en ese sentido tuvimos siempre la escucha atenta y se nos hizo como saber que bueno, que fuimos escuchados y estamos muy contentos de todo el proceso que se fue dando. Bueno, si tuviéramos que seguir con este proceso sería interminable porque esto se puede seguir discutiendo, debatiendo y sumando siempre en pos de lo mejor durante mucho tiempo pero bueno, hay que darle una finalidad y bueno, más que nada celebrar de parte de los estudiantes que se haya logrado este proceso que es súper importante para nosotras y después en respuesta a la consejera Cesaratto; los estudiantes hasta el día de hoy tenemos muchas opciones de participar en congresos, que yo estoy desde el año 2017 y desde ese año hemos participado pero inmensidad de veces el congresos en otras provincias. Gracias al fondo de estudiantes y después también tenemos la posibilidad de estar en las Universidades del conurbano que nos acompañan y también que bueno, que tenemos la suerte que, no sé si suerte si o es lo que nos dejó la pandemia también de que hay muchos cursos virtuales y congresos y jornadas, y eso hace que los estudiantes estemos como bastante al día y está buenísimo que esto se reconozca en este nuevo plan, donde todo esto que venimos participando también quede ahí como, que se le dé importancia. Muchas gracias.

Gabriela Diker: Agrego algo que dice, a lo que dice Verónica que no dije antes, pero quizás se comprende mejor esto último. La carrera tenía un seminario que se llamaba Seminario Sobre Procesos Educativos Contemporáneos, cuya idea era que su temática iba cambiando conforme aparecían temas más nuevos en el debate y distintos docentes lo tomaban a cargo. Ese seminario ya no está en el plan de estudios. Nos propusimos bajar todo lo posible la carga de horas aula y entendimos que este requisito, suplía de alguna manera o venía a cumplir, el propósito de ese seminario que era mantener actualizados y actualizadas a nuestros estudiantes sobre estos temas. Entonces tiene ese sentido formativo también ¿no?

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy interesante, muchísimas gracias por la presentación, por todo el trabajo y porque me parece que va a ser muy útil para todo, para el tiempo que viene, para cuando tengamos que pensar otras revisiones de los planes... cuáles pueden ser los procedimientos para que sea verdaderamente participativo y que incluya muchas voces pero también un ejercicio muy virtuoso de esto que a veces suena también pero que es tan difícil de hacer, que es adecuar las horas teóricas a las horas reales de cursadas sin sacrificar contenidos, sin sacrificar calidad académica, reconociendo tareas que ya realizan los estudiantes, así que bueno, me parece que es... como todo esfuerzo que abre camino, algo que nos va a servir mucho como instituto.

Así que tomando el punto de la consejera Salinas de que podríamos seguir *ad Infinitum*... [Risas] votemos si les parece. Pasemos a la votación. Vamos a votar, les parece [Se escuchan murmullos]... Vamos a votar por separados. Dale.

El punto 25 que es la propuesta de aprobación del plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

Y el punto 26, que es la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciatura en Educación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Catorce votos.

[Aplausos]

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

ASUNTO INGRESADO SOBRE TABLAS

I. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR MARÍA ELENA QUÉS EN UN CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE, PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA “POLÍTICA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, CONDICIONADA A LA PERCEPCIÓN DEL HABER JUBILATORIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS DECRETOS 8820/62 Y 9202/62

Sra. Presidenta (Julia Smola): No se vayan porque falta votar el tema sobre tablas que es la aceptación de la carta de renuncia de la profesora María Elena Qués a su cargo de investigadora docente, profesora adjunta, dedicación exclusiva en el área política del Instituto del Desarrollo Humano condicionada a la percepción del haber jubilatorio.

Bueno pongo a consideración el tema (*Silencio*). Si no tengo pedido de palabra, pasamos a votarlo.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

Ahora sí los dejamos libres hasta la próxima sesión ordinaria del Consejo de Instituto que es el 16 de noviembre. Muchas gracias

Pablo Iván Santiago Almasia

Gisela Suazo

Verónica Acosta Salinas